

## *Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XVIII*

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia/Elede

1954

314 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 6 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz18.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



TEOAC  
Noviembre 16 de 1876.  
Desd'Gaudat

MEFISTOFELES DE NOVIEMBRE 17 DE 1877. REPRESENTADOS: EL GENERAL DÍAZ Y  
EL GENERAL NEGRETE. EL PIL: "TEOAC, NOVIEMBRE 16 DE 1876". EL DEFECTO DEL  
GRABADO POR EL DOBLEZ AL ENCUADERNAR.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## EPISTOLARIO

De Veracruz a México, febrero 13 de 1877

Querido hermano:

Tú no ignoras lo indispensable que es tener en el despacho de la aduana marítima de este puerto personas que sean una garantía para la Nación, pues en dicha oficina descansa su crédito público.

El general Juan Enríquez ha renunciado al empleo de vista que se le había conferido, y en tal concepto es de todo punto necesario que don Francisco Camacho venga a ésta para ocupar dicha plaza. Espero que pensando lo justo, razonable y conveniente de esa propuesta será despachado en tal sentido en bien del ramo de Hacienda, teniendo presente que es más conveniente tener a Camacho en este lugar que en cualquier otro.

Confirmando en la presente mi carta de ayer, repitiéndote mis expresiones a mi apreciable, comadre y hermanas.

Tu hermano que te quiere.

*Luis Mier y Terán*

R. Febrero 16. Que el señor don Francisco Camacho no llega aún de la campaña; que cuando lo haga, tendrá todavía que demorarse aquí algún tiempo para arreglar sus cuentas y hacer entrega del cargo que tiene; si para entonces no hay otra comisión en que se juzguen útiles sus servicios irá allá.

— e —

— 5 —

FH 3958

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## Séptimo distrito electoral del Estado de Veracruz Llave

En la sesión de hoy que tuvo este colegio electoral acordó lo siguiente: "Que a nombre de este colegio y del cantón de Orizaba se suplique al C. general Juan Argüelles, electo diputado por este mismo cantón para el Congreso General, pase inmediatamente a la capital a felicitar al benemérito general C. Porfirio Díaz por la elección que para presidente de la República ha hecho en su benemérita persona el colegio electoral orizabeño, secundando los deseos de toda la Nación".

Lo que tengo la honra de comunicar a usted para su conocimiento.

Libertad en la Constitución. Orizaba, febrero 13 de 1877

*Benigno Arizmendi*, presidente

C. general Juan Argüelles, diputado al Congreso General.—Presente.

—\*—

De Oaxaca a México, febrero 13 de 1877

Querido dómine:

Con gusto contesto a tu adición a la carta del señor general don Fidencio Hernández, fechada el 29 de enero próximo pasado en Guadalajara, y que hasta hoy recibí, manifestándote: que estoy al lado del gobierno de este Estado, aunque sin ocupación pública alguna; pero sí con el deseo de cooperar a la reconstrucción de una buena administración, que dé el resultado del Plan de Tuxtepec y sus reformas, porque mi Estado político, como tú sabes, ha sido invariable en 23 años; nunca he pertenecido a oposición sistemática alguna, y, al contrario, más antes de ahora, me he opuesto y reprobado algunas manifestaciones públicas, que después los diarios de esa capital censuraron con sobrada razón y justicia; así es que, siendo mi deseo la unión del partido liberal, y una buena administración, que garantice los principios de nuestro credo político contra las pretensiones clericales, no dudo ni un momento que yo estaré con toda la eficacia que me sea posible al lado del actual personal de este gobierno, como lo estoy, con la mejor intensión y buena fe con que desea el bien del país tu amigo que con sinceridad te quiere.

*Joaquín M<sup>º</sup> Ruiz*

—\*—

— 6 —

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Oaxaca a México, febrero 13 de 1877

Muy respetable señor y amigo:

Tengo la incomparable felicidad de enviar a usted mis más expresivos parabienes por el triunfo de la gloriosa revolución que echó por tierra el desvencijado edificio de la tiranía.

La democracia universal está de gala y la república Mexicana bendice con toda la efusión de su gigante espíritu al héroe ilustre de Teacoac por quien vive la libertad de nuestra patria. Mil parabienes también por el triunfo de la candidatura de usted en el Estado; muy pronto tendremos que aplaudir el triunfo de la misma en la Nación. ¡Viva Oaxaca! ¡Viva México! ¡Viva el caudillo inmortal de la segunda independencia!

Desearía no importunar a usted a quien me siento dichoso al llamarlo grande y buen amigo, con ciertas quejas que no son mías, sino del partido y del Estado.

Pues bien: estamos entre enemigos irreconciliables como son los castristas que hipócritamente se llaman amigos de usted. Nos niegan toda clase de participación en la cosa pública, rehusan todo género de liga y ahora ya se arrancaron la careta, declarándonos una guerra salvaje y sin cuartel.

Envío a usted “El Defensor de la Ley”. Contiene ataques graves al ministerio y en particular al señor Benítez, nuestro buen amigo y objeto del odio y la saña cruel de nuestros hermanos de la sierra. Hacen suyas las apreciaciones de la prensa opositora que hace al gobierno general el reproche de estar unido a la conserva y elogian al señor don León Guzmán, enemigo de usted. Estos no son porfiristas; si lo fueran, no murmurarían del caudillo de la revolución como murmuran, ni nos atropellarían como nos atropellan.

Supongo que los enemigos referirán a usted las escenas que ocurrieron en Etna el 11 del corriente en que me nombró diputado al Congreso de la Unión el colegio electoral.

Los redactores del “Defensor de la Ley” son Luis Pérez Castro y Rodolfo Sandoval, el inolvidable Salvador Doo Flor que ta... (no está el final).

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## Noveno distrito electoral del Estado de Veracruz

Por encargo de este colegio electoral tenemos el gusto de remitir a usted un paquete que contiene las setenta y ocho cédulas del sufragio unánime de este colegio en favor del eminente ciudadano Porfirio Díaz, para presidente constitucional de la República.

Y suplicamos a usted en nombre del propio Congreso ponga ese paquete en las manos de aquel ilustre ciudadano, rogándole lo reciba como una débil muestra del afecto sin límites que le profesan los veracruzanos y que él ha sabido merecer por su acrisolada honradez y relevantes virtudes.

Independencia y Libertad. H. Veracruz, febrero 13 de 1877

*Angel M. Arnaud*, presidente

C. Miguel Z. Cuesta, diputado al Congreso General.—Presente.



Febrero 13 de 1877

Mi general y antiguo amigo:

Confinado al lecho del dolor por una penosa enfermedad de ojos, de la que me hallo aliviado, que junto con los padecimientos morales de que soy víctima, hacen mi situación deleznable y muy precaria, no puedo pasar personalmente a saludarlo a usted para felicitarlo, recibir sus órdenes y quejarme con usted de la violencia que se me hizo al separarme de mi destino de asesor de la comandancia militar, sin motivo, sin causa alguna que justificara la determinación, sustituyéndome con el licenciado González Páez, que fué hombre tan funesto en Veracruz como secretario del gobierno del general Carrillo, y que tanto daño hizo a los partidarios de usted como lo han demostrado los periódicos de allí de últimas fechas, sorprendidos de que semejante individuo me sustituyera a mí en la asesoría de la comandancia.

Recordará usted, señor, que a principios de julio de 1867, cuando ocupó la capital, me nombró usted asesor de la comandancia, porque era

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

destino que yo desempeñaba hacía muchos años, y por extraordinario me llamó usted a Tulancingo, donde estaba ocupado en comisiones importantes del supremo Gobierno. Recordará usted que si la funesta administración que ha derrocado para bien del país, no se ensañó con los generales Terán, Hernández, Chavarría y Cosío Pontones, buenos servidores y amigos de usted y en un patíbulo no pagaron esos señores su crimen imperdonable entonces, como lo pretendió Lerdo, fué sólo debido a mí, que por recusación del miserable licenciado Osorno, escogido ad hoc para asesinarlos, continué asesorando las causas de aquellos y tuve ocasión de ejercer un acto de moralidad y justicia, devolviéndole a usted esos amigos y buenos servidores, y a la Patria tan excelentes ciudadanos, como podrá decirlo, y lo dicen sus defensores los licenciados Vallarta, Protasio Tagle y Ruelas, cuyas causas son el testimonio más auténtico de esta verdad.

Yo, señor, después de felicitarlo a usted cordialmente por sus triunfos en bien de la República, por medio de la presente, le suplico se digne fijar su mirada en mis palabras, y si soy acreedor a que se me haga justicia, me la imparta cual la solicito, para que yo sea repuesto en mi destino, en el que he encanecido sirviéndolo con justificación, honra y lealtad, procurando que el ejército, para que cumpla con el objeto de su institución, sea ordenado y respetable, cosa que no se consigue si no observa la disciplina y subordinación. Dispénsese usted, mi general, pero la situación espantosa a que me veo reducido, rodeado de una numerosa familia, me hace acudir a usted como el supremo magistrado de la Nación, a fin de que, llegando a su conocimiento que un anciano honrado es víctima de intrigas desconocidas, se apresure a dictar la resolución que crea justa para que la justicia ejerza su benéfica influencia en un empleado muy antiguo, que nunca, jamás ha alcanzado el más ligero reproche de sus superiores, como lo comprueban sus antecedentes que existen en el archivo del Ministerio de Guerra.

Desea a usted todo bien, señor, su sincero amigo y subordinado que atento B. S. M.

*Juan B. Acosta*

R. Febrero 16. Que acaba de llegar y no sabe cómo estará organizada la administración; que hablará con el ministro, recomendándolo

— 9 —

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Silao a México, febrero 14 de 1877

No hay novedad, sólo doce enfermos de tifo quedaron en León, el resto de los enfermos viene ya perfectamente bien en sus carros. El primer batallón de Puebla, que está en León, estaba sin sueldo ni rancho; hace algunos días di orden al comisario para que diera algún auxilio. Esta guarnición que tiene el C. general Doroteo León está peor de recursos; se descuidan mucho en Guanajuato de atender esta línea. Estas fuerzas sería bueno me diera usted orden si marchan con el ejército o continúan aquí.

*Miguel Negrete*

R. Enterado llegada a ésa sin novedad. Las fuerzas de Camacho y León continúan en donde están hasta nueva orden; ya se les mandan recursos.

---

Telegrama de San Francisco a México, febrero 14 de 1877

Mucho le estimo los once mil pesos que se sirvió mandarme con el comandante Garza Lozano y que recibí anoche. Ayer hice jornadas a ésta y hoy pernoctaré en Tepeji. No tiene usted novedad en la división.

*I. Martínez*

Telegrama de Guanajuato a México, febrero 14 de 1877

Ya el pagador Ogarrio pone a disposición del general León \$ 1,720.00. Manifiesto a usted que diario vencen estas fuerzas \$ 150.00.

No se preocupe usted cuando le pidan recursos, pues tienen la costumbre de exagerar estos avisos.

*F. Z. Mena*

Telegrama de Irapuato a México, febrero 14 de 1877

Acabo de llegar a ésta. ¿Me permite usted continúe marcha hasta lunes próximo? ¿Puede su estado mayor continuar mañana la suya?

*P. A. Galván*

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Febrero 15. Enterado de su marcha hasta el lunes. Mi estado mayor puede continuar la suya, no viniendo solo, sino juntándose con alguna de las columnas en marcha.



Casa de usted, febrero 14 de 1877

Mi distinguido compadre y H.º.

La presente lleva el objeto de felicitar a usted por su arribo a esta capital, y por el merecido voto popular con que la Nación lo ha distinguido.

Al mismo tiempo he creído conveniente ponerle al tanto de los hechos consumados en ausencia de usted, no haciéndolo en persona por impedírmelo mi enfermedad.

Considerando que los asuntos de alta política y las circunstancias de la guerra, que han debido de preferencia llamar la atención de usted, me había abstenido de hablarle de asuntos particulares míos. Mas hoy, que éstos se hallan complicados con otros, que reunidos pueden interesar a la situación política de usted, me ha parecido de mi deber dirigirle esta carta para ponerle al tanto de dichos hechos.

Hace cinco años que me encuentro en comisión en el departamento de E. M. del Ministerio de la Guerra, a donde ingresé por haberme despojado del mando del 4º batallón. Esta disposición no ha sido contradicha con cualquiera otra; y sin embargo, a últimas fechas estoy considerado en el depósito: es decir, he quedado fuera del departamento de E. M. por sólo haberlo querido el nuevo jefe del departamento, pues no ha habido para esto ninguna disposición expresa. Hasta aquí es un asunto que no vale la pena, porque se trata solamente de mí, y por esto sólo no molestaría a usted porque comprendo que no tengo derecho a pedir nada, por lo que estoy resuelto a resignarme con cualquiera situación en que se me coloque, ya sea buena o mala. Pero se trata de otros hechos. El señor general Vázquez Aldana, abusando de las consideraciones que usted y el señor ministro de la Guerra le han guardado, se ha enseñoreado de su posición de jefe del departamento de E. M., y de la manera más imprudente está perjudicando a sus compañeros de armas; se trata, por supuesto, de aquellos que no secundan sus miras rastreras; intriga contra todos aquellos que le pueden hacer sombra, y contra quienes gratuitamente tiene mala voluntad; muy parti-

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cularmente en la oficina que tiene a su cargo se está haciendo odioso por su manejo torpe y despótico; quiere remover a todos sus empleados, porque como éstos han recibido como militares y como oficinistas la educación del señor general Alvarez, que fué nueve años jefe de dicha oficina, son oficiales dignos y aspiran a un porvenir por medio de su inteligencia y trabajos, excediéndose en el cumplimiento de sus deberes; y esta clase de oficiales no son capaces, no sólo de cooperar a ciertos trabajos reprobados por la moralidad y el buen juicio, pero ni aun de poner en juego la adulación. Necesita, pues, el señor Vázquez Aldana otras personas que no sean de esta clase para que lo obedezcan servilmente en todo; y como todos sus malos procederlos realiza tomando el nombre del C. ministro, porque en su propio nombre no puede, resulta que en el vulgo el desprestigio del actual gobierno en el ramo militar es cada vez mayor.

Este motivo es el único que me ha hecho dirigirme a usted porque aun sin hacer un alarde adulator, me intereso de buena fe por la situación difícil en que la Nación lo ha colocado a usted.

Respecto de mi persona, no haré otra cosa que ponerme a sus órdenes, ya como compadre y amigo, ya con el carácter militar que represento.

Espera, pues, sus órdenes su adicto hermano y amigo Q.B.S.M.

*J. B. R. León*

R. Febrero 15. Gracias por su aviso y que se utilizará cuando sea oportuno.



México, febrero 14 de 1877

Respetable general:

El recuerdo del malogrado general C. Donato Guerra, me obliga a dirigir a usted mis insuficientes líneas, para manifestarle lo siguiente y creo acogerá usted con benevolencia.

El seis de febrero del año ppdo. y en unión del señor Guerra, proclamamos el Plan de Tuxtepec los ciudadanos siguientes: capitán, Juan Flores Alatorre; 2º ayudante, Juan Alfredo; tenientes: Román Torres, Ignacio Collazo, Carlos L. Navarro, Macedonio Magdaleno y Arcadio Ogazón y el alférez Camilo S. Durán y otros varios; pero los que acabo



MEFISTOFELES DL SEPTIEMBRE 1º DE 1877 UNO DE LOS PERIÓDICOS DE OPOSICIÓN.  
PORTADA DE ALAMILLA.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de mencionar a usted, ciudadano general, en unión mía, que presté mis pequeños servicios en el empleo de capitán, tuvimos la fatalidad de haber sido capturados en la función de armas que tuvo lugar en la villa del Refugio, o Tabasco (Estado de Zacatecas), el 4 de marzo del mismo año, de donde nos trajeron a esta capital, para encerrarnos en las mazmorras de la cárcel nacional de Belén, para humillarnos y vejarnos, hasta el día 21 de noviembre del propio año, que fuimos encarcelados por el C. general José Cosío Pontones.

Como usted ve, C. general, muy cerca de nueve meses en prisión, sin familia, ni protección alguna; nuestra situación tocó a la mendicidad; salimos por los inmensos y cruentos sacrificios de usted, pero se nos dejó en depósito y con un sueldo tan pequeño que casi ni nos alcanza para nuestra asistencia cotidiana; por lo tanto, nos vemos precisados a molestar su alta atención, con el fin de implorar de su bondad, se digne proporcionarnos algunos recursos para vestirnos y atender nuestras más pequeñas y precisas necesidades, en lo que, señalaremos el más distinguido favor de nuestro dignísimo general.

Reciba usted entre tanto, C. general, los respetos y atenta subordinación de su humilde y S.S.Q.B.S.M.

*Gerardo Félix Delgado*

R. Febrero 16. Que se conformen por ahora con la corta cantidad que reciben, pues aún para darla se hace un gran sacrificio en razón de la penuria del erario; que tal vez más tarde mejorará su suerte.



De Matamoros a México, febrero 14 de 1877

Muy señor mío y respetable amigo:

La grande crisis que hemos atravesado y lo mucho que se prolongó la revolución en esta frontera, me han impedido el comunicarme con usted como se lo había ofrecido cuando tuve el honor de militar a sus órdenes; pero hoy tengo el gusto de hacerlo para felicitar a usted, a la Nación y a sus dignos compañeros que le acompañaron a esta frontera, por el triunfo del héroe Plan de Tuxtepec (sic).

En este distrito no ha habido elecciones de presidente y magistrados por la circunstancia de que hace solamente dos días que el señor general Blanco se recibió de esta plaza; pero creo que se verificarán

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dentro de pocos días y daré a usted aviso del resultado de ellas y haré yo y mis amigos lo que con anticipación le tengo ofrecido, pues en esta frontera no hay más candidatura para la presidencia de la Nación que la de su muy ilustre persona.

Es muy probable que me resuelva a ir a esa capital, como usted me lo indicó cuando estuvo en ésta, y para ello cuento con que usted me mande mi nombramiento que se sirvió darme en el campo frente a Matamoros, siempre que usted lo crea conveniente.

Reitero a usted las consideraciones de mi aprecio y respeto, como su más Afmo. S.S.Q.B.S.M.

*Nicolás Solís*

De San Angel a México, febrero 14 de 1877

Señor de alta consideración y respeto:

Hoy que ha llegado usted a la capital de la República, después de haber pacificado victoriosamente los Estados del interior, en obsequio al bienestar de la madre Patria y por lo que doy a usted las más cordiales felicitaciones, me atrevo a poner a usted estas cuántas letras, para suplicarle se digne, si sus graves atenciones se lo permiten, leer y recibir con benevolencia el impreso que le adjunto, y que con motivo de las próximas elecciones y del sufragio libre, con la mejor buena fe del mundo he hecho publicar y circular por los distritos del valle de México; en cuyos lugares ha sido bien recibido por mis conciudadanos.

No se crea, respetable general, que mi humilde manifestación envuelve mira ni ambición bastarda alguna, ni mucho menos adulación; no, señor, por Dios y por mi Patria protesto a usted que sólo he querido poner mi grano de arena en favor del nuevo orden de cosas y del bien particular de mi localidad y demás distritos del valle.

Ruego a usted, apreciable general, perdone el atrevimiento de un ciudadano que siempre ha deseado para la Patria y para usted el bienestar, la gloria y prosperidad.

Con las debidas atenciones, soy de usted, señor, su más atento y seguro servidor Q. B. S. M.

*Felipe de J. Casildo Hernández*

R. Febrero 14. Que se impuso del impreso y buenas palabras.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Manifestación que el C. Felipe de Jesús Casildo Hernández, dirige a los habitantes del distrito de Tlalpan y demás que forman el Valle de México, con motivo de las próximas elecciones y del sufragio libre.

*El campo electoral está abierto a todas las aspiraciones, a todas las inteligencias y a todos los partidos.*

## C O N C I U D A D A N O S :

Una de las grandes promesas de la regeneradora revolución del plan proclamado en Tuxtepec se va a cumplir: el sufragio libre; estáis en vísperas de empezar a ejercer uno de los más preciosos derechos de la democracia; dentro de unos días, quedará satisfecha nuestra noble exigencia, que ha sido tan enérgicamente expresada por la mayoría de nuestros compatriotas. En medio de los más terribles infortunios que nos ha hecho sufrir la tiranía, debemos conocer nosotros los que formamos el pueblo, que sin instituciones fundadas en la legítima expresión de nuestra voluntad, que ha de ser invariable de nuestros mandatarios, estaremos siempre expuestos a incesantes trastornos, como ya lo hemos visto, y a la más dura servidumbre. El voto del país entero, como bien lo sabéis, ha clamado por la no reelección, por el sufragio libre, por la independencia municipal y por nuestra Constitución de 1857, que es la que asigna las garantías del hombre, los derechos del ciudadano, y el orden regular en nuestra sociedad.

Hasta hoy, estimados conciudadanos, si bien es cierto que esa Constitución se nos dió y promulgó hace algunos años, también lo es, que desde aquella fecha a la presente, nunca hemos visto sus mandatos puestos en la más rigurosa práctica, a pesar de la mucha sangre que por ella se ha derramado; triste, muy triste es decirlo; pero es la verdad pues en nuestras localidades sólo hemos visto lo contrario de lo que ella reza; sólo hemos visto arbitrariedades, sólo hemos experimentado abusos, vejaciones, persecuciones odiosas, contribuciones cuantiosas, injusticias, y por fin el más desenfrenado despotismo y la más miserable vida que ser alguno puede llevar sobre la tierra.

Pero bien, conciudadanos, a los sacrificios de todo género y al voto unánime del pueblo mexicano, que en mejores días ha sabido conquistar su independencia y libertad; a esa aspiración de un pueblo esforzado que últimamente en el deshecho naufragio de sus libertades bus-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

caba ansioso una tabla que lo salvase de la muerte y de algo peor, de la infamia; a ese voto, a esos nobles sacrificios, ha debido su triunfo la revolución regeneradora del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco; y de las victorias del pueblo acaudillado por el ilustre general Porfirio Díaz, en unión de valientes y esclarecidos patriotas, sobre sus opresores y de vuestros derechos sobre la fuerza bruta, se va a derivar el poder del primer magistrado de la República y demás funcionarios del Estado; pero que libremente debéis elegir, para que todos ellos realicen la esperanza más ardiente de la Patria, cual es, poner en práctica el código fundamental de 1857 y las promesas del citado plan regenerador de Tuxtepec. Preciso es que en momentos tan solemnes y al ejecutar uno de vuestros derechos más sagrados, que es el sufragio libre, tengáis presentes a los que en otras épocas sólo han subido al poder para no realizar aquella ardiente esperanza, para desaparecerla, para confundirla y para anonadarla. ¡Cruel desengaño para los pasados y segura experiencia para los presentes, que sois vosotros! Aunque no debemos olvidar, que la alta y sabia Providencia siempre ha bendecido los generosos esfuerzos que un pueblo hace en favor de su bienestar y de su libertad, y nunca ha permitido que aquéllos sean burlados por el capricho de unos cuantos hombres, que prevalidos del poder y de la fuerza bruta, han procurado de mil maneras romper el pacto fundamental de un pueblo que siempre ha tenido y tendrá el derecho bastante para alzar la voz y defenderse, como hasta aquí lo ha verificado.

Hace algún tiempo como bien lo recordaréis, y así lo decían los constituyentes de 1857, se esperaba con ansia la Constitución, como la buena nueva y medio más seguro para tranquilizar los ánimos agitados, para calmar la inquietud de los espíritus, para cicatrizar las heridas de la República, para ser el iris de paz, para ser el símbolo de la reconciliación entre nuestros hermanos, y hacer cesar esa penosa incertidumbre, que caracteriza siempre los periodos difíciles y alarmantes de transición: hoy sucede otro tanto con la misma Constitución unida al plan regenerador de Tuxtepec; y si en aquella época no se pudo realizar aquella esperanza, fué porque los hombres no se unieron debidamente o no pudieron superar grandes obstáculos para poderla llevar adelante; entiendo que hoy no será lo mismo, porque los jefes supremos de la revolución regeneradora así lo han prometido, y lo cumplirán; pues de lo contrario, los corazones que abrigan tan dulce y halagüeña esperanza, de nuevo se agitarán, no tendrán quietud, las heridas de la República

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

no se llegarán a cicatrizar, no podrá obtenerse la reconciliación, la incertidumbre los consumirá, y por fin, la paz tan deseada de todos, no vivirá entre nosotros y con nosotros: ¿pero sabéis, en gran parte, de qué ha dependido todo lo que os llevo dicho? de que rara vez o nunca habéis ejercido el sufragio libre, y cuando lo habéis podido hacer, ha sido en favor de hombres que nunca han cumplido con la sagrada misión que tuvieron, de representar vuestros derechos, ya general, ya localmente hablando, como bien lo tenéis experimentado.

Fuerza es, conciudadanos, que para presidente de la República y demás funcionarios del Estado y de vuestros municipios, fijéis vuestra atención en los ciudadanos honrados, patriotas, desinteresados, leales, de saber y buena fe, y lo que es más, amantes del bienestar, prosperidad y gloria de la República: debiendo agregar que el presidente que nuevamente ha de regir los destinos de la Patria, deberá ser altamente constitucional, amigo de la justicia, libre en sus supremas determinaciones y no esclavo de ellas; que piense con valor y resolución; que sea más amigo del pueblo que de las clases privilegiadas, si es que pudiera haberlas; que oiga y preste atención a las quejas de ese mismo pueblo; que cuide del mérito, premiando a la virtud; que se aleje de los malvados y aduladores del poder; que proteja a los desinteresados y fieles patriotas, que una y mil veces han peleado por la independencia, por la libertad y sacrosantos derechos del pueblo mexicano; que no haya para él hombres necesarios, y menos para que abusen del poder, ni del tesoro público; que procure el bienestar general; que no permita traficantes en la representación nacional; que no olvide los padecimientos del pueblo; que procure con notoria solicitud e interés, la moralidad e instrucción de nuestra juventud, porvenir de la Patria y medio seguro para obtener la paz tan deseada; que no olvide la justa protección que reclaman en alta voz las artes, la industria, la agricultura, el comercio y la minería; que procure establecer de luego caminos de fierro y otras mejoras materiales, para dar trabajo a tantos ciudadanos como lo necesitan; que no permita se estrangulen los derechos del hombre y del ciudadano; por último, que se empeñe solícitamente en que sea una verdad práctica la Constitución de 1857 y el Plan de Tuxtepec, cuidando en toda vez, de la integridad del territorio mexicano, de su independencia, de su honor y libertad.

Y bien, ciudadanos del distrito de Tlalpan y todos los que pertenecéis al Distrito Federal o Valle de México, ¿sabéis en quién se ha



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

fijado la mayoría del pueblo mexicano para que sea el próximo presidente de la Nación? vosotros no lo ignoráis; es el esclarecido patriota general Porfirio Díaz, que sin adulación ni interés bastardo alguno, debo declarar como los hombres y como los caballeros, tiene y posee la mejor buena fe del mundo y los deseos que más antes he indicado para poder hacer la felicidad de la Patria; por lo mismo, debemos sin vacilación alguna elegirlo presidente de la República Mexicana: estando ciertos que él hará cuanto pueda para realizar nuestros más ardientes deseos y nuestras más halagüeñas esperanzas: mi pluma y mi humilde capacidad, son muy insignificantes para poder hacer una digna relación de esa figura prominente de nuestro país, lo mismo que de otros tantos ilustres ciudadanos, que más adelante pongo como candidatos, para ver si vosotros tenéis a bien el escogerlos para que ocupen los puestos públicos en la próxima administración. En esta vez mi leal y franca intención, no tiene ni ha tenido otro objeto, que el de indicar a vuestra voluntad, sin interés alguno, las personas que pudieran servir de ayuda en la administración pública al próximo presidente de la Nación. Hasta ahora, conciudadanos, con la marcha política de las pasadas administraciones, y de las cuales nada debo decir en la presente ocasión, porque ese juicio está reservado a nuestra severa e imparcial Historia, quien después de que las juzgue sabrá absolverlas o condenarlas, bendecirlas o maldecirlas; hasta ahora, repito, sólo hemos tenido desunión en vez de unión; en vez de encontrar concordia sólo hemos hallado discordia; en vez de haberse perfeccionado nuestras sagradas instituciones, se han desperfectado; abandonándose de esta manera las vías legales de que jamás debió salir nuestra República, por cuyas razones se halla aún agitada nuestra sociedad, la cual parece volver a oír el estrépito de la guerra fratricida, porque cree de nuevo contemplar amagada su libertad y sus garantías individuales; pero tal cosa no podrá suceder, si el presidente electo por el pueblo y demás funcionarios de la República, toman por guía en la marcha del gobierno la opinión pública, aprovechando a la vez las amargas lecciones de la experiencia, con el fin loable y grande de evitar un escándalo, un conflicto, y de mejorar el bienestar de la Patria, que tanto, tanto ha sufrido. Lejos, muy lejos debemos estar y debemos creer, que por los servicios tan relevantes que ha sabido prestar el C. general Porfirio Díaz, en unión de sus ameritados compañeros, a la madre Patria, quiera abusar de ellos haciendo lo que le parezca; no, y mil veces no; estoy seguro de que si vosotros sabéis elegir hombres

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dignos, que de buena fe lo ayuden, sabrá poner los medios para hacer que revivan las instituciones de 1857, obra venerable de nuestros padres, de nuestra sangre, de nuestras lágrimas y sacrificios; no, no procribirá la libertad de nuestra Patria adorada; entonces ya no habrá más lágrimas, no habrá más abusos, no habrá más tiranía, no habrá más despotismo; entonces la santa libertad y democracia serán un hecho, serán una realidad: de lo contrario, la aureola que lo cubre de gloria lo mismo que a sus dignos colaboradores, se opacará, y entonces dejarán él y ellos de ser grandes ante sus compatriotas y ante el mundo civilizado. Ya parece que oigo decir a las lenguas viperinas, que yo pretendo algún empleo lucrativo; no, no pretendo ni he pretendido nada; lo que deseo es el bienestar del distrito donde vi la primera luz del día, y el de mi Patria; lo que deseo es el remedio para nuestras localidades, y que se cumpla con la suprema ley de la República.

Semejantes leales y buenos deseos me han impulsado, aunque de una manera ruda, a alzar la voz para tomar parte en los asuntos políticos de nuestra Patria, pues he creído estar en mi derecho, como ciudadano mexicano y como hijo nato del distrito de Tlalpan; mas otros dirán que soy un necio, porque estoy predicando en desierto; que lo digan y basta con mi buena intención. El Congreso de 1857 al formular la Constitución, estimó como base de toda prosperidad y de todo engrandecimiento, la unidad nacional; un medio seguro de llegar a establecer armonías, pretendiendo alejar cuanto producir pudiera choques y resistencias, colisiones y conflictos; y sin embargo, la marcha política de otras administraciones, dió lugar a todo lo contrario en tiempos pasados; razón bien poderosa, para que en los momentos de votar a los ciudadanos diputados, tengáis presente lo que más antes dejo dicho; porque nada más racional que buscar hombres parecidos a los de 1857 y que abriguen los mismos deseos de aquellos legisladores, dignos de la representación nacional: y otro tanto os digo, respecto a las personas que debéis elegir para que compongan la Suprema Corte de Justicia: los que hoy propongo también son ciudadanos sin tacha y ameritados: tened presente, que de estos dos cuerpos respetables, legislativo y judicial, depende en su mayor parte también, la paz y la felicidad de la República. Conviene que no olvidéis, que para que una sociedad sea justa, sin cuyo requisito no puede ser duradera, se deben respetar los derechos concedidos al hombre por su Creador; pero los antecesores gobernantes vieron con desprecio u olvidaron, que las más brillantes y



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

deslumbrantes teorías políticas son y han sido torpe engaño, amarga irrisión cuando no se aseguran aquellos derechos, cuando no se goza de libertad civil, no obstante haber definido clara y precisamente las garantías individuales, las que rara vez han quedado a cubierto de todo ataque arbitrario de los que se han llamado autoridades del pueblo, y os lo voy a recordar. En nuestras localidades esa decantada igualdad, esa gran ley de la República no existe, pues para nosotros, el pueblo, no ha habido más justicia ni más ley que el antojo y capricho de los que por un favoritismo la han representado: así es que el pobre que comete un delito, sufre los rigores de una prisión y las consecuencias de una mala sentencia, mientras que otros por su posición, ni sufren canse cuendas, ni prisiones y tal vez llegan a obtener hasta el perdón absoluto de su crimen; es decir, no hay igualdad ante la ley: siendo el distrito de Tlalpan comprendido en el federal; sucede que mientras en la capital rigen unas leyes, en nuestros municipios rigen otras; por ejemplo, cuando en los pueblos se ha impuesto y cobrado rigurosamente la contribución de guardia nacional, en la capital ni se menciona: cuando en la capital se pagan las escuelas, del fondo público, en los pueblos una parte de sus miserables y vergonzantes establecimientos se pagan del fondo y el total o el resto lo pagan los pobres indígenas y jornaleros, con quienes a veces se cometen horrorosos abusos, mil veces peores de los que se cometían en tiempo del virreinato español: a pesar de nuestra independencia y libertad, en nuestros municipios se ha pagado si se quiere, un tributo con el título solapado de guardia nacional y contribución de escuelas; se priva de la agua de riego para sus solares, al que no hace faenas o trabajos forzosos; se pagan derechos exorbitantes por obtener un pedazo de terreno en dos varas en cuadro, para sepultar a nuestros deudos y confundirse con el barro, sin obtener mejora alguna en nuestros campos santos; si hay guerra civil, el azteca y pobre jornalero hacen de leva, de soldado, de trinchera y carne de cañón; se trata de correos para llevar pliegos de un lugar a otro a las autoridades, el pobre lo hace de oficio, sin paga alguna; se necesita custodiar a unos reos, vamos con el infeliz para que custodie sin retribución; en nuestras localidades no se reconoce el mérito de las virtudes; en los establecimientos fabriles, faltan reglamentos interiores para equilibrar el trabajo en obsequio de la clase obrera tan ameritada; el domicilio en vez de ser sagrado es violado; la propiedad lo mismo; el trabajo y la industria no son enteramente libres: la manifestación del pensamien

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

to, apenas se conoce; el tránsito y el movimiento, con dificultades; el comercio y la agricultura con obstáculos; los negocios de los municipios jamás son examinados por el pueblo; los tesoreros de ayuntamientos, siempre ocultando las entradas y las salidas de los fondos propios y arbitrios, sin caucionar su manejo para tener libertad de derrocharlos; hay leyes retroactivas; hay monopolios; hay prisiones arbitrarias; hay jueces inamovibles y demás funcionarios sin responsabilidad alguna; hay recaudadores de contribuciones y administradores de alcabalas, sin autoridad que los contenga en el cobro arbitrario de unas y otras; hay cobro del viento y que todo se lo lleva el viento, sin provecho del erario; hay costas odiosas por la administración de la justicia; hay poco adelanto y protección en la enseñanza de la juventud, porvenir de la Patria, y en nuestros pueblos para ofensa de Dios, de nuestra libertad y de nuestra Constitución. Declaro: que cuanto llevo dicho, es una verdad práctica: tales son y han sido, conciudadanos, nuestros sufrimientos y tales son las costumbres despóticas, tiranas y arbitrarias que nos han regido y de las que si no procuramos quitarnos de ellas, jamás saldremos de nuestro abatimiento y jamás obtendremos la luz de la verdad; así no puede despertar nunca nuestro espíritu, que ha estado aletargado por la servidumbre; así no es posible estimular nuestra actividad que ha paralizado la abyección; así no podremos entrar debidamente en la comunión social, sin que se nos deje de llamar ilotas miserables y degradados.

Lo que voy a indicar es otra verdad conocida por vosotros: se ha dicho que todos los poderes se derivan del pueblo; que el pueblo se gobierna por el pueblo; que el pueblo legisla; que al pueblo le corresponde reformar y variar sus instituciones; pues bien, todas estas frases han sido para nosotros vacías y de ningún sentido, en razón de que los gobernadores no son nombrados por el pueblo en el Distrito Federal; los prefectos tampoco; los jueces menores y de primera instancia lo mismo; los ayuntamientos ya se deja de entender; y aunque algunos funcionarios han aparecido como electos por el pueblo, no ha sido cierto; han sido electos por las consignas que los ministros han comunicado a los gobernadores y éstos a los prefectos, y los prefectos a los ayuntamientos y por fin a los electores, de quienes hacen cuanto se les da la gana, con perjuicio del bienestar de los pueblos, del honor de aquéllos, de su dignidad de hombres libres, traicionando a la vez el encargo que se les ha conferido por el pueblo: y bien: ciudadanos electores. basta de obediencia.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cia pasiva, basta de servilismo y basta de pusilanimidad: en esta vez, ciudadanos electores, de vosotros va a depender en gran parte la reorganización de la Patria; de vosotros va a depender el que tengáis buenos municipales, y demás funcionarios del Estado. En momentos tan solemnes no tan sólo me dirijo a los electores del distrito de Tlalpan donde tuve la fortuna, como dejo dicho, de haber visto la primera luz del día, sino también me permito la libertad de dirigirme a los electores de todos los distritos que han formado el Valle de México, debiendo llamar su atención en esta parte: de que estoy cierto que en las próximas elecciones no habrá consignas oficiales, ni habrá presiones arbitrarias, no habrá la ley riña, ni persecuciones injustas y depravadas: habrá libertad de conciencia y por consiguiente libertad de pensamiento, y bajo este supuesto y además que adelante os propongo como dejé dicho al principio, varios candidatos para que de ellos escojáis los que sean de vuestro mejor agrado y libre albedrío, os diré sin interés bastardo y sin espíritu de ofender a persona alguna, que según mi humilde opinión, debemos tener presentes para diputados de nuestro distrito a los ciudadanos siguientes:

Al C. ingeniero Manuel Blanco, joven mexicano, de buena y excelente educación, servidor leal de las instituciones altamente liberales, defensor acérrimo de los sacrosantos derechos del pueblo, pues así lo ha probado en la tribuna, por la prensa y en las reuniones verdaderamente populares, arrostrando serias persecuciones, terribles prisiones y aun tormentos inquisitoriales: el referido ciudadano, sin embargo de haber experimentado todas esas penalidades, nunca lo hicieron desistir de sus firmes y progresistas convicciones, jamás renegó de su educación democrática, antes por el contrario logrando escaparse de las garras de sus enemigos, se lanzó a la revolución poniéndose al servicio del digno general Díaz y de otros respetables jefes, a cuyas órdenes prestó excelentes y buenos servicios; en la segunda guerra de independencia que fué en 1862 se portó como un verdadero patriota mexicano, pues entonces también tomó las armas y combatió al enemigo extranjero y al llamado imperio; este joven conoce a fondo las necesidades de los pueblos y tiene la elocuencia y la facilidad necesarias para expresar sus ideas, no faltándole el valor civil, que en una asamblea respetable se necesita para decir la verdad; además tiene el grande mérito de respetar a la señora su madre, a quien ve con respeto, adoración, esmerada pro-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tección y cariño; actualmente se halla colocado en el Ministerio de la Guerra en la sección de ingenieros.

El C. J. Rafael Alvarez, es otro ciudadano que en su conducta, en sus ideas, patriotismo y elocuencia, es tan bueno como su compañero el C. Blanco. Mi capacidad es bien pequeña, como ya lo he repetido, para seguir haciendo los elogios merecidos de los más ilustres ciudadanos que propongo a vuestra elección en esta vez; ellos son conocidos por sus hechos en toda la Nación: el que yo me pusiera a hacer su biografía, sería cometer un delito digno de castigo; sólo el amor a mi distrito y el deseo que tengo por el bienestar de mi Patria, me han impulsado a hacer las anteriores indicaciones; podéis creérmelo de buena fe; por lo que hace a mi persona, sólo deseo trabajar para subvenir a mis necesidades vitales en unión de mi familia, educando a mis queridos hijos, por ser la única herencia que debo dejarles, basada en una verdadera moral, como hasta aquí lo he hecho y ha sido público y notorio.

El C. Joaquín Sáyago, mexicano también, hombre patriota, desinteresado y fiel al cumplimiento de sus deberes, de buena educación y altamente conocido en la excelente sociedad mexicana, de conducta intachable y de ideas verdaderamente liberales, actualmente es miembro del comité central establecido en la capital; ama a su Patria con delirio y desea su bienestar.

Terminaré, conciudadanos, con manifestar a vosotros lo que dice un grande y sabio escritor. Tengamos fe, no nos dejemos abatir. Desesperar es desertar. Contemplemos el porvenir. El porvenir; no se sabe aún cuántas tempestades nos separan del puerto; empero ese puerto radiante y lejano, se deja ya percibir; el porvenir, repitámoslo, es la República para todos y la paz para con todo el mundo. No caigamos en la preocupación vulgar, que consiste en maldecir el siglo en que se vive; no, porque Dios y la naturaleza se ofenden. El hombre de buena moral y filósofo debe aceptar con sencillez y tranquilidad el punto en que la Providencia lo coloca: así como el hombre estoico no se debe creer envilecido por su abyección exterior. Los reyes son grandes bajo su púrpura; pero es más grande todavía Job sobre su triste solar. La época en que vivimos pudiera llamarse la edad viril de la humanidad, y este siglo pudiera llamarse el más grande de los siglos, ¿y sabéis porqué? porque es más dulce y amoroso, pues ha hecho penetrar la luz del Santo Evangelio hasta en los terrenos más remotos; emancipa al esclavo; rompe por todas partes las cadenas; apaga en el mundo los últimos tizones

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de la hoguera; civiliza; proclama los derechos del hombre y de la mujer; subordina el derecho del más fuerte al del más débil y al del más justo; suprime los piratas; minora las penas; hace salubres las galeras; arroja de sí el hierro candente que servía para estigmatizar; pretende a toda costa abolir la pena de muerte; arranca los grillos de los forzados; suprime los tormentos; degrada y mancilla la guerra, y por fin, conciudadanos, arranca las uñas y los dientes a los tiranos.

¡Conciudadanos! no olvidéis que se acercan los momentos en que debemos unirnos, para conspirar a un fin noble, el bien de la Patria, y en particular el de nuestras localidades; y si así lo hacéis, la ley, el derecho, el sufragio, imperarán por todas partes; el sable y la fuerza bruta, en ninguna: de lo contrario, adiós independencia, adiós libertad, adiós Constitución, adiós costumbres, adiós religión y adiós Patria: el vecino del Norte nos observa; este es mi sentir; mas si he dicho bien, vosotros lo sabéis, y si mal, me acojo desde luego a vuestra benevolencia.

San Angel, enero 22 de 1877

*Felipe de J. Casildo Hernández*

Candidato de la Nación para presidente constitucional de la República Mexicana, C. general Porfirio Díaz.

Candidatos para la presidencia de la Suprema Corte de Justicia: C. Lic. Ignacio L. Vallarta, C. general Juan N. Méndez, C. Lic. Justo Benítez, C. general Vicente Riva Palacio.

Candidatos que han sido propuestos por varias asociaciones políticas, y en particular por el Comité de Salud Pública de México y demás sucursales en unión de los redactores del *Monitor Tuxtepecano*, y que han sido bien recibidos, con aplauso general del país, para formar la Suprema Corte de Justicia: Presidente, Ignacio L. Vallarta; primer magistrado, C. Vicente Riva Palacio; segundo, C. Pedro Ogazón; tercero, C. Manuel Alas; cuarto, Antonio Martínez de Castro; quinto, Prótasio Tagle; sexto, C. general Miguel Blanco; octavo, C. José María Bautista; segundo supernumerario, C. Manuel Saldaña; tercer supernumerario, C. Trinidad García; fiscal, C. Eligio Muñoz; procurador general, C. Joaquín Ruiz.

Candidatos para diputados del distrito de Tlalpan: C. Ing. Manuel Blanco, C. J. Rafael Alvarez.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Y del de Tlalnepantla, Lic. Luis G. Pombo.

Se proponen otros más candidatos, para que los ciudadanos de los distritos escojan libremente el que sea de su mejor agrado, o bien para magistrados, o bien para diputados, y cuando llegue la vez, para jueces, gobernador y prefectos.

Magistrados y jueces: Lic. Ignacio Ramírez, Lic. Nicolás Pizarro Suárez, Lic. José Linares, Lic. Miguel Martínez, Lic. Antonio María Vizcaíno, Lic. Félix Hernández, Lic. Isidro Díaz, Lic. Benigo Payró, Lic. Mariano Yáñez, Lic. Juan Casas, Lic. Ignacio Sierra, Lic. Jesús Aguilar, Lic. Andrés del Río, Lic. Luis G. de la Sierra, Lic. Marcelino Frías, Lic. Manuel Osio y Caballero, Lic. Eduardo Trejo, Lic. José María Mirafuentes, Lic. Juan Valentino, Lic. Gregorio Gómez Zozaya, Lic. Manuel G. Parada, Lic. Francisco Sánchez Güido, Lic. Leonides Torres, Lic. Diego Alvarez de la Cuadra, Lic. Carlos Carrera, Lic. José María Cordero, Lic. José J. Chavarría, Lic. Luis G. Ezeta, Lic. Juan Iglesias D., Lic. Felipe Méndez, Lic. Domingo Nájera.

Diputados y prefectos: C. general José Cosío Pontones, C. Joaquín Sáyago, C. Ignacio Bustamante, C. José Gutiérrez Zamora, C. Eduardo Herrera, C. José Rivera y Río, Lic. Félix Hernández, Lic. Manuel de las Casas, C. Ireneo Paz, C. Francisco Vera, C. Abraham Olvera, C. Ventura Alcérreca, C. Manuel María Romero, C. Enrique Chávarri, C. Juan Urquiaga, C. Eduardo Armenta, C. Tomás S. Gardida, C. Jesús Alfaro, C. Bernardino del Raso, C. Dr. Manuel Alfaro, C. A. César Díaz, Lic. Miguel Martínez, C. Alfonso Labat, C. Manuel Baranda, C. Carlos Riva Palacio, Lic. Antonio Ramírez, C. general Santiago Cuevas, C. Francisco Gargollo, Dr. Juan Francisco López, C. Guillermo Mora, C. Francisco Osio Allende, C. Ramón Rodríguez Arangoyti, C. José María Rodríguez y Cos, Dr. Manuel Soriano, C. Miguel Rubí.

Gobernador, general Manuel González, C. Agustín del Río, C. Manuel Terreros, C. Mariano Riva Palacio, C. Lic. Miguel Martínez, C. general Francisco Vélez, C. Prisciliano Díaz González, C. general Miguel Blasco, C. Lic. Ignacio Sierra, C. general Santiago Cuevas, C. Ignacio Triqueros.

México 1877. Imprenta de Jens y Zapiain, calle de San José el Real, número 22.

Al señor general don Porfirio Díaz, supremo jefe del Ejército Constitucional y regenerador de la República Mexicana.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El último ciudadano del distrito de Tlalpan y su adicto y seguro servidor.

*Felipe de J. Casildo Hernández*

México, febrero 14 de 1877

C. general:

Si en tiempo de la Intervención cumplió Luis Mier y Terán con los deberes de la amistad y del patriotismo, habrá remitido a usted unos artículos míos que hice publicar en Nueva York, contra el mariscal Forey y en defensa de México y de usted.

Con aquellos artículos suscritos con el nombre de Juan Roca, habrá usted recibido también una carta que concluía con las siguientes palabras: "algún día". ¿Recuerda usted algo...?

Hoy el mismo Juan Roca se dirige a usted con la mayor buena fe, con el ardiente deseo de aún serle útil de alguna manera a su Patria, y servir a usted aunque guardando el incógnito.

He servido a la Patria y al partido liberal muchos años, desde mi juventud. Durante la guerra de tres años hemos defendido juntos la misma causa. Me debe usted conocer, aunque solamente una vez hemos hablado usted y yo, y no me descubriré, si usted no lo exige.

Nada pretendo; mis servicios a la Patria y mis sacrificios están satisfechos con la tranquilidad del alma, pues nada tengo que echarme en cara en mi conducta pública, ni civil, ni militarmente.

Vivo en la oscuridad y aislado, a pesar de que he tenido y aún tengo magníficas relaciones, de las que nunca he querido hacer uso, pero desde esa oscuridad y en ese aislamiento, dirijo a usted esta carta que le suplico lea; aunque sea como un pasatiempo, como una curiosidad; luego la rompe usted y si le parece a usted considérela como carta de un loco, pero léala usted.

C. general: está usted en la cumbre del poder.

No lo felicito a usted porque para un hombre de buena fe como usted la corona del poder es una corona de espinas.

Le aprecio en mucho, porque nuestra Patria debió a usted en tiempo del Imperio la mitad de la redención. Esto no es adular a usted porque seguramente no llegará usted a saber quién soy yo.

Este aprecio desinteresado me obliga a dar a usted un consejo, aunque no los necesite.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Nuestra sociedad está profundamente corrompida, y esta corrupción está en la clase más elevada de donde va descendiendo a la ínfima, de manera que mientras más elevación, más corrupción.

Están rodeando a usted hombres que no pueden ser otra cosa que Iscariotes.

Quienes una, dos y más veces han sido falsos y desdeales, tienen que serlo siempre, siempre, y es necesario que usted no haga el papel de un Cristo en el gran drama que está representando México.

Necesita usted un cuidado muy exquisito para ver a quiénes escoge usted y a quiénes desecha.

La política actual es un caso como nunca se ha visto en nuestro país, y es necesarísimo no desviarse de la senda del progreso y libertad que requieren la familia mexicana y el siglo actual. Detenerse es retroceder. Retroceder es nulificarse y exponer la nacionalidad. ¡No hay pues que detenerse! Adelante, adelante siempre.

Y ya que el triunfo de la revolución no trajo el castigo de los hombres del crimen y del avaro del poder, que al menos no destruya con detenerse, los principios conquistados.

Pero para poder ir adelante, es preciso apartar del camino los obstáculos y estos obstáculos son los hombres del partido del retroceso y los especuladores. Jamás éstos ni los hombres de ideas retrógradas servirán al partido liberal.

Recuerde usted, general, que lo que contribuyó poderosamente a derrocar a Maximiliano fué el haberse rodeado de elementos heterogéneos y que esa fusión imposible, nulificó a Comonfort. No hay que olvidarlo.

Creo haber cumplido con un deber que me han aconsejado mis ideas y concluyo mi carta. Si usted la juzga digna de alguna contestación, dirijala usted al correo con el nombre de Juan Roca, y si la juzga digna de desprecio, guarde usted silencio; pero de uno u otro modo acepte usted el aprecio desinteresado de un hijo de Veracruz que atento B. S. M.

*Juan Roca*

R. Febrero 20. Me he impuesto con interés de la carta de usted y aun cuando no sé a quién me dirijo, el seudónimo no me es desconocido, están presentes en mi memoria los recuerdos que evoca. Que agradezco sus saludables consejos, sus buenas intenciones y el afecto que me manifiesta, seguro de que quien se escuda bajo el nombre de “Juan Roca”

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

merece para mí las consideraciones de un aprecio distinguido, porque lo conozco sin saber quién es, conozco a la personalidad que pudiera formarse de las prendas que revela en sus escritos y cartas.

Bajo este concepto, reciba usted las afectuosas manifestaciones de cariño de su Afmo. S.S.



De Veracruz a México, febrero 14 de 1877

Muy querido general:

Debo felicitar a usted y felicitarme por su regreso a esa capital, pues con su presencia seguramente se remediarán muchos males.

No había querido distraer la atención de usted sobre los asuntos de Juchitán que está hoy en peor condición que lo estaba antes de la revolución, porque esperaba que volviese usted a México, y que menos ocupado pudiese usted fijar su atención en este negocio.

Las copias que acompaño a usted de algunas de las muchas cartas que he recibido, y que le suplico se sirva leer detenidamente, le impondrán de lo que ocurre por allá. Están aquí dos muchachos que han venido con esas cartas y los he detenido en la confianza de que llevarán una contestación satisfactoria. Yo mismo debía de ir, porque así me lo recomiendan, y así lo deseo, pero ocupado como estoy en la jefatura de Hacienda en este Estado, no puedo separarme.

Confío en que no omitirá usted medio por satisfacer las justas exigencias de nuestros sufridos partidarios, y en espera de su contestación se repite de usted Afmo. amigo y S.S.

*I. Martínez*

Aumento. He sido electo diputado por Minatitlán.

R. Febrero 24. Enterado con sentimiento de lo que pasa en Juchitán; ya recomiendo al gobernador de Oaxaca que haga lo posible por remediarla, acompañándole las copias de sus cartas.

Carta al gobernador de Oaxaca acompañándole las copias adjuntas y diciéndole que las noticias que en éstas se dan, están corroboradas por otras cartas de las cuales le he acompañado algunas copias; que juzga muy difícil el remedio de esos males, pero que haga un esfuerzo para ello.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Guanajuato a México, febrero 14 de 1877

Estimado compadre y fino amigo:

Próximamente llegará a ésa Juan J. Muñoz Silva; tengo la evidencia de que hablará a usted haciéndole muchas recomendaciones del licenciado don Pedro Delgado, de esta ciudad; me anticipo a manifestárselo a usted porque deseo que no sorprendan su buen corazón y que obre con cordura; pues este señor Delgado no goza de buena reputación entre la gente acomodada y sensata de esta población y puedo asegurar a usted que lo mismo sucede en todo el Estado; asimismo por organización (?) es bastante discolo y propende siempre a poner en mal a unas personas con otras; sí es cierto que es liberal, pero con los defectos nada convenientes que dejo señalados.

Muñoz Silva puede ser que le hable a usted para que sea nombrado el licenciado Delgado juez de distrito de este Estado, pero con su penetración de usted comprenderá que no sería nada oportuno; bien puede ser colocado si usted así lo cree; pero que no sea en el Estado por no ser conveniente.

Cumplo con lo que juzgo necesario indicar a usted para su conocimiento y por bien del Estado.

Quedo de usted como siempre su Afmo. amigo y compadre que lo aprecia y B.S.M.

*F. Z. Mena*

Aumento. No será difícil que se presente a usted tal vez con algunas exigencias el C. Basilio Ceja, que se titula coronel y alega haber prestado buenos servicios; no es cierto que sea coronel ni mucho menos los servicios que pueda alegar, pero sí es cierto que es el asesino de Buzo, quien sí fué partidario nuestro hace muchos años y amigo íntimo de nuestro desgraciado amigo el general Guerra; yo no he podido proceder contra él oficiosamente, y las personas que pueden pedir justicia, aún no lo han acusado, pero sé que lo harán más tarde. Desairado éste por usted, no le queda más recurso que volver al Estado y llegado el momento de que lo acusen, estoy cierto que no se escapará.

R. Febrero 22. Enterado de lo relativo al señor Pedro Delgado y coronel Ceja. No pudiendo tener un pretexto plausible para seguir a Francisco una causa, no queda más recurso que ponerlo en libertad.

— 29 —

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Cuernavaca a México, febrero 14 de 1877.

Muy señor mío de mi respeto y aprecio:

Me dice Ud., en su telegrama del día 12, contestando al que tuve el honor de dirigirle felicitándolo por su arribo a esa capital y por su unánime elección en el Estado, que espera que los ciudadanos que lo han honrado con su confianza le ayudarán a cumplir las obligaciones que sus votos le han impuesto.

Sinceramente me tomo la libertad de asegurarle: que respecto a los de este Estado a quienes conozco, lo ayudarán de buena voluntad; y respecto a mi persona, si mis antecedentes le garantizan mi lealtad, puede desde luego libramme sus órdenes para todo lo que me considere útil, excluyendo todo aquello en que resulte exclusivamente beneficiada mi persona.

Deseo a usted vida y acierto para que la Patria vea satisfechas sus esperanzas y con ella la de su Atto. S.Q.B.S.M.

*Francisco Pacheco*

---

De Puebla a México, febrero 14 de 1877

Mi general y amigo:

Tengo mis motivos para calificar de grave la actual situación política de este Estado, y por esto desearía hablar con usted, pero como no puedo desprenderme de esta capital y temo que usted no esté en ella tan pronto como yo lo deseara, me tomo la libertad de suplicarle mande una persona de toda su confianza para que hable conmigo.

Deseando a usted se conserve bueno, soy de usted atento S.S. y subordinado.

*Carlos Pacheco*

---

De Fresnillo a México, febrero 14 de 1877

Muy señor mío y respetable amigo:

La gran simpatía que reina por estas comarcas y en toda la República en favor de usted me persuaden de que será infaliblemente el presidente constitucional. Por tan fausto suceso me anticipo a felicitar a usted y a la Nación.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En este distrito electoral mi humilde persona ha sido honrada con el voto unánime de mis paisanos para representarlos en el Congreso de la Unión; y aunque simultáneamente he sido nombrado también para formar parte de la Legislatura del Estado, es probable me decida a concurrir al primer puesto, especialmente para tener el gusto de saludar a usted y de ponerme a sus órdenes, como desde ahora tengo el honor de hacerlo.

Quedo de usted entretanto su más adicto S. S. y amigo Q. B. S. M.

*Manuel Ortega*

R. Febrero 22. Gracias por sus buenos deseos y lo felicito por su elección.



Tehuantepec, febrero 14 de 1877

Muy respetable amigo y señor:

Por la favorecida de usted del 24 de enero ppdo. veo el juicio que forma respecto de la conducta que observarán los juchitecos, supuesto que reconocieron en todas sus partes el plan salvador de Tuxtepec.

Las últimas noticias recibidas aquí me dan a conocer que usted logró consumir el triunfo de la regeneración política que acaudilló y que cada vez se hacía más necesaria, porque el país caminaba bajo una mano férrea a su completo exterminio. Doy, pues, a usted, los más cumplidos plácemes, inspirados en los sentimientos que unísonos nos animaron a desconocer una administración inmoral como la que acaba de expirar.

Que usted sea feliz y lo guíe la fortuna en sus actos que ahora son necesarios para cimentar el orden y reanimar todos los ramos de la administración pública, como lo desea sinceramente su Afmo. adicto amigo y S. S. que Atto. S. M. B.

*M. Petriz*



De San Luis Potosí a México, febrero 14 de 1877

Mi apreciable padrino:

El domingo 29 del pasado llegué a esta ciudad con mi salud quebrantada permaneciendo así algunos días. Al presentarme con el general

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Carlos D. (iez) Gutiérrez lo encontré preocupado con la cuestión electoral, la cual tuvo su verificativo el domingo y lunes de esta semana conforme a las prescripciones de la convocatoria y me cabe la satisfacción de haber visto realizado en el Estado de San Luis Potosí el deseo de que la candidatura de usted obtuviera el sufragio unánime para presidente de la República. Reciba usted por lo mismo mi más cordial felicitación, porque con este hecho me siento recompensado de los trabajos que por la prensa y con las armas en la mano emprendí el año de 1871 en el Estado de Nuevo León. Esta conducta tangible para usted y satisfactoria para mí vendrá a reanudar el vínculo amistoso con que usted me honra.

Respecto de la diputación de San Luis para la alta cámara se compone de personas que no servirán de rémora en la marcha política que tracen las emergencias por que atraviesa el país. No juzgaré individualmente a las personas porque ellas están designadas por el actual gobernador y creo fundadamente que no se ha de haber fijado en ningún elemento de anarquía. Tal es la explicación que de él obtuve en nuestras confidencias.

La situación local del Estado de San Luis presenta un cuadro verdaderamente conmovedor en sus tres principales ramos de riqueza pública. El comercio está en bancarrota y es preciso que de toda preferencia fije usted su atención sobre el término del camino carretero de Tampico para nivelar la balanza mercantil con la vía de Veracruz. Restablecido el comercio por este medio a su antiguo apogeo, contará usted con los grandes elementos de esta parte de la Confederación. La agricultura y la minería recibirán una nueva vida cambiando de esta manera su faz.

Me he tomado la libertad de hacer estas indicaciones, porque soy hijo del Estado y deseo todo su bien, y creo que hechas en el seno de la amistad no las llevará usted a mal.

A fin de la semana pienso salir a reunirme con mi familia y si me es posible alistaré el viaje de mi señora para tener la satisfacción de presentarla a la muy recomendable de usted.

Después de mi llegada a esta capital y reflexionando sobre el ofrecimiento que usted tuvo la bondad de hacerme sobre una posición civil en Tampico o Tuxpan, me he decidido por el primero de dichos puertos por la ventaja que me resulta de la intermediación en que pueda ha-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

llarme respecto de mis pequeños intereses. Así es que si por parte de usted no hubiere compromiso, podré ingresar a la aduana marítima de aquel puerto. Cuento con amigos de toda confianza que gustosos se prestarían a auxiliar las dificultades que puedan presentarse; tengo además la conciencia de la justificación en mis actos, tanto en mi vida pública como en la privada, necesitando sólo la aquiescencia de usted para la realización de mi propósito, si usted así lo juzga conveniente.

Si las circunstancias políticas de México no le permiten su viaje a Veracruz y Tampico, le ofrezco solemnemente pasar a México a darle el abrazo de felicitación en la inauguración de su período constitucional. Entre tanto sabe usted que soy su verdadero subordinado, amigo y ahijado que Atto. B.S.M.

*Jesús Martel*



De Tepic a donde se halle, febrero 14 de 1877

Mi querido general y señor de mi aprecio:

Las relaciones adjuntas demuestran los empleos y grados conferidos por don José María Iglesias a los señores jefes y oficiales del cuerpo que tengo la honra de mandar: dichos jefes y oficiales son acreedores a la consideración de usted por razón de serle adictos, cumplen a mi entera satisfacción con sus deberes respectivos y yo le suplico se sirva mandar se les reconozcan sus nuevos empleos, en concepto de que con el propio fin me dirijo a usted oficialmente, acompañándole originales de los nombramientos expedidos por Iglesias.

Sin más por hoy, mi general, soy de usted como siempre Afmo. servidor y atento subordinado que lo aprecia y B.S.M.

*Diego M. Guerra*

R. Marzo 3. Que no pueden revalidarse los despachos, porque sería darle algún valor a actos que no lo tienen; pero que se han mandado extender a los interesados para los mismos empleos que sirven.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Oaxaca a México, febrero 14 de 1877

Muy señor mío:

Con fecha 29 de enero próximo pasado se sirvió dirigirme una carta desde Guadalajara el señor general don Fidencio Hernández, adicionada por usted, en que se me dispensa la inmerecida honra de invitarme a trabajar de acuerdo con el gobierno del Estado, para uniformar la opinión de los liberales a efecto de plantear una buena administración y librarnos de las alarmas que pudiera inspirar el partido clerical.

Aunque como hombre de escasísimos méritos y más escasa capacidad, no creo poder emplear mi eficaz influencia para obtener tan patrióticos fines, pero invariablemente en mis opiniones a favor de la democracia y partidario intransigible de la justicia y de la paz, "que son las más nobles aspiraciones de usted", no vacilo en comprometerme a emplear todos mis esfuerzos por el triunfo de tan sanos principios.

En este sentido puede usted contar con la lealtad de su atento  
S.S.Q.B.S.M.

A. Canseco



De Mazatlán a México, febrero 14 de 1877

Mi respetado general y amigo:

He sido favorecido con la estimada de usted fecha del 20 del pasado, cuyo contenido he puesto en conocimiento de mis compañeros, que conmigo le dan las gracias por sus lisonjeras expresiones.

Cumpliremos, señor, con el encargo de usted de ayudar al nuevo gobierno para que gane simpatías, pero la verdad es que hace muchas cosas que no son bien recibidas.

Principalmente desea todo el mundo que se deje obrar con libertad al pueblo para que nombre sus autoridades; pero parece que se trata de arreglar candidaturas al gusto del gobierno, lo mismo que se hacía en tiempo de la administración que combatimos.

El señor coronel Tapia me entregó un despacho de coronel de caballería de auxiliares del ejército con que usted ha tenido a bien agraciarme. Acepto reconocido tal distinción, más que como premio a mis cortos servicios, como un compromiso para seguirlos prestando a la causa que hemos defendido.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ya que tan bondadoso ha sido usted conmigo, me permito hacerle una súplica, por si no hubiere inconveniente en acceder a ella. El cuerpo que yo mandaba, 1º de caballería de Sinaloa, fué dado de baja quedando sin colocación muchos buenos oficiales y con servicios meritorios; yo desearía, si era posible, que ese cuerpo o el cuadro de oficiales se conservara, interin se podían ir despidiendo a sus casas o colocándose en otros cuerpos, pues de lo contrario se les pone en situación desesperada, sin tener un centavo, porque nada se les ha dado por alcances, y habiendo perdido muchos de ellos, al lanzarse a la lucha, pequeños intereses, colocaciones de que bastaba a su subsistencia.

Algunos me han expresado sus quejas, en vista de que, siento decirlo, mientras a ellos se les despide, a otros que más les combatieron se les premia con ascenso esos servicios.

Los oficiales prisioneros de Tamiapa, que estuvieron presos en el castillo de Acapulco y recobraron su libertad por el triunfo de nuestra causa, se hallan también en las mismas condiciones, después del regreso de su destino.

Nuestros infortunados compañeros de la clase de tropa que cayeron en aquella jornada y fueron incorporados a los cuerpos de línea del vencedor, reclaman hoy su libertad en nombre de la causa que voluntariamente abrazaron y de los servicios que pudieron prestar. Ninguna disposición se ha dictado por el gobierno local que les favorezca y en el cuerpo N° 26 que se embarcó para San Blas al mando del teniente coronel comandante Pedro Troncoso, van algunos de aquellos compañeros. Como aquí nada se ha podido conseguir para ellos, me han encargado que me dirija a usted en su nombre para obtener su libertad.

Sírvase usted disimular que le distraiga de sus numerosas atenciones y acepte la sincera adhesión de su subordinado y amigo.

*Manuel Insunsa*



De Chiapas a Puhuacalco, San Juan Baustista, febrero 14 de 1877

Señor coronel don Carlos Borda.

Querido compadre y amigo:

Ha dejado desarrollar Escobar de tal modo su desmesurada ambición al gobierno, que al preparar el terreno electoral en su favor, se

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

está valiendo de los mismos medios de que se valió Rojas, y usted que presencié los conflictos de aquellos días, comprenderá mejor que nadie, hasta dónde podremos llegar con éste, bajo el supuesto, de que ha principiado por admitir en su círculo a muchos hombres del partido dominiguista.

Afortunadamente me han asegurado que el gobierno ha nombrado un nuevo gobernador, pero hasta ahora no sé quién sea, aunque me malicio que pudiera ser usted; además se asegura que el general Enriquez también ha recibido la orden de venir sobre Chiapas con una columna expedicionaria. En vista de estas noticias, me dirijo a usted para suplicarle que en cuanto esté de su parte, se interese por alcanzar que cuanto antes venga el nuevo gobernador a encargarse del gobierno del Estado, por cuyo medio único podremos tener unas elecciones completamente libres y además evitar los conflictos que de seguro y bien serios tendremos en el Estado. Mucho le recomiendo también trabaje porque la expedición no venga sobre el Estado, tanto porque ya no es necesaria cuanto porque sólo le proporcionara al Estado daños y perjuicios de todo género.

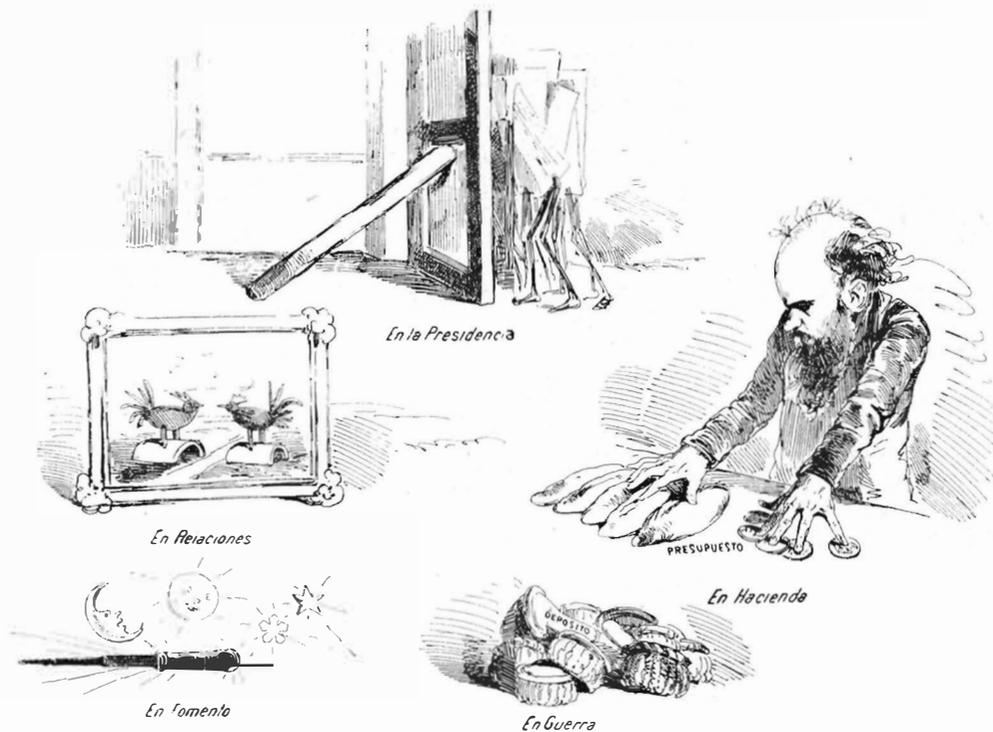
Don Primo Gutiérrez ha ido para ésa como comisionado por Escobar, para manifestarle que el Estado está en perfecta paz, pero usted puede asegurar sin temor de equivocarse, que esa paz no es más que aparente, y que se la puede ver como precursora de una gran tempestad, si Escobar sigue en el gobierno algunos días más.

Le recomiendo mucho la reserva sobre este asunto porque si como no lo creo, no viene él nuevamente nombrado gobernador y Escobar sabe mis trabajos sobre este punto, va de seguro a declararme la guerra y entonces las cosas se pondrán en peor estado.

No dudo que en obsequio de nuestra amistad se tomará la molestia de esforzarse por alcanzar nuestro objetivo, cuyo servicio recordará siempre con gratitud su Afmo., amigo y compadre que le desea todo género de felicidades.

*Julián Grajales*

Es copia que certifico del original.—*I. Enriquez.*



MEFISTOFELES DE SEPTIEMBRE 1<sup>o</sup> DE 1877. CARICATURIZADO: DON MATÍAS ROMERO.  
SIN PIE.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De San Luis Potosí a México, febrero 14 de 1877

Muy respetable señor nuestro:

A fin de poner en el superior conocimiento de usted un negocio que hemos considerado de interés para el supremo Gobierno de la Unión, nos permitimos dirigir a usted esta carta, principiándola por suplicar a usted perdone distraigamos sus recargadas atenciones.

Como un recurso positivo para el erario de la Federación, propusimos desde julio de 1876 el negocio de amonedación de \$ 200,000.00 de cuartillas de cobre con el peso, tipo y cuño igual a las que hicieron aquí durante la administración del señor Juárez en 1867 y de las que hay bien pocas. La aceptación de nuestra propuesta tuvo efecto el 10 de noviembre anterior, después que el supremo Gobierno recabó todos los informes necesarios; y de la suprema resolución relativa tenemos la honra de acompañar a usted copia simple literal bajo número 1. Como prueba de nuestra aceptación del contrato mencionado, exhibimos a buena cuenta de la utilidad que correspondería al tesoro federal la suma de \$ 10,000.00, según lo comprueba el certificado de esta jefatura de Hacienda cuya copia inclusa marcamos con el número 2. Aunque sabemos que del Ministerio de Fomento dependen las casas de moneda, no conocemos la razón por qué la Secretaría de Hacienda tuvo conocimiento de este negocio, por lo cual, telegráficamente nos dirigimos a ella el 10 de enero y el 11 nos contestó la misma secretaría que a la de Fomento pasaban nuestro parte porque era de su resorte la resolución. Era aquella circunstancia la que nos hizo ir directamente al señor ministro de Hacienda en cuya secretaría existen el expediente y demás antecedentes.

Como siguen las causas mismas que existían cuando propusimos al supremo Gobierno el arbitrio de amonedación, como el poco cobre que circulaba en plaza ha desaparecido quizá a virtud del mucho tráfico de las tropas de Tamaulipas y otros puntos, al grado que el cambio por pesos fuertes apenas se obtiene hoy a  $\frac{1}{2}\%$ , que no es casi diferencia, y como por último, ese pequeño auxilio al supremo Gobierno de . . . . \$ 120,000.00 más o menos nunca le vendrán mal, a usted suplicamos, aunque muy pobres de méritos para ello, se sirva dar su pronta sanción a nuestro contrato, haciendo venir el supremo decreto relativo, y la orden para la apertura de las matrices a la mayor brevedad posible, pues en ello se verán justicia, equidad y justificación de parte del supremo

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Gobierno y el inmenso bien a nuestros intereses embromados en suma fuerte en el metal existente, en el anticipo de efectivo que recibió la jefatura, y en los demás preparativos de construcción de hornos, acopio de combustibles, etc., etc.

Por último, señor general, hoy con este recurso basta para quitar los gravámenes que el supremo Gobierno tiene por la maquinaria hipotecada del mismo establecimiento, si así lo tuviera a bien, acordándolo con la compañía o empresa arrendataria.

En esta capital se halla actualmente el señor don Juan Robles Linares, jefe de Hacienda que fué cuatro años aquí, empleado honradísimo, que supo conquistarse la confianza del comercio y que como conecedor de todos los antecedentes del asunto de que nos ocupamos podrá, si usted lo tiene a bien, dar todos los detalles que excusamos nosotros por no ser más cansados en la presente.

Tenga usted, por la bondad que le caracteriza, dispensarnos la libertad que nos hemos permitido, aceptando a la vez nuestros respetos con que suscribiéndonos a las órdenes de usted somos sus Afmos. S.S. que atentamente B.S.M.

*Larrachy Cía. Sucesores*



Número 1

Un sello.—Jefatura de Hacienda.—Estado de San Luis Potosí.—Nº 1741.—Con esta fecha digo al ciudadano director de la Casa de Moneda lo siguiente: “El C. ministro de Hacienda en suprema orden fecha 10 del actual dice a esta oficina lo siguiente: “Hoy digo al C. gobernador de ese Estado lo siguiente”: “El presidente en vista de las propuestas que hace la casa de “Larrachy y Cía. Sucesores” de esta ciudad, para la acuñación de \$ 200,000.00, de moneda de cobre y tomando en consideración el informe que usted se sirve emitir sobre que la población por la escasez de dicha moneda la acuñación de que se trata, lejos de ser inconveniente es beneficiar al comercio y a la población, tiene a bien acordar, usando de las facultades de que está investido, se autorice a ese gobierno para que bajo las propuestas bases y apoyadas por usted, se haga la acuñación de la referida moneda, siempre que tenga el tipo, peso y ley de la referida moneda en la actualidad, en concepto de que el costo de la acuñación será el de \$ 41.70 por ciento y de que se abona-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

rá a la casa contratista el 25% de las utilidades, debiendo entregarse en la jefatura de Hacienda de ese Estado la diferencia que resulte para la Hacienda Pública. El C. presidente espera también que procurará ese gobierno obtener de los contratistas los anticipos necesarios para atender las urgencias de actualidad". Y lo transcribo a usted para su inteligencia, recomendándole, por acuerdo del C. presidente, que por su parte procure que la casa contratista de la amonedación haga algunos anticipos para el objeto indicado; y que dé usted cuenta a este ministerio periódicamente del estado que guarda la emisión de que se trata". Tengo la honra de transcribirlo a usted para su conocimiento y para que desde luego se proceda a la acuñación de que se trata; en el concepto de que todos los gastos que esta operación demanda serán de cuenta de los dichos señores Larrachy y Cía. Sucesores. Como según los informes verbales de usted, las matrices que sirvieron para la acuñación de cuartillas de cobre que tuvo verificativo el año de 1867 no existen, y atendiendo a las actuales circunstancias, queda autorizada la casa que está bajo su dirección para abrir las que sean necesarias". Disfruto la honra de transcribirlo a usted para su conocimiento y efectos a que haya lugar.—Independencia y Libertad.—San Luis Potosí, noviembre 16 de 1876.—*Juan Robles Linares.*—Señores Larrachy Cía, Sucesores.—Presentes.—Es copia.—San Luis Potosí, febrero 7 de 1877.—Larrachy Cía. Sucesores.



## Número 2

Un sello.—Jefatura de Hacienda.—San Luis Potosí.—El jefe de Hacienda en el Estado certifica: que a fojas 58 del libro en que se lleva la cuenta general de entrada y salida de caudales en la oficina a mi cargo, se halla sentada la partida siguiente:

Ramos: A producto de la Casa de Moneda de San Luis Potosí procedente de la emisión de moneda de cobre.—Nº de la partida: 8.—1876 noviembre 24. Diez mil pesos que enteran los señores Larrachy y Cía. Sucesores como anticipo del 75% de la utilidad que resulte en la emisión de \$ 200.000.00 moneda de cobre, para lo cual ha facultado el supremo Gobierno a dichos señores y cuya utilidad le corresponde según los términos de la orden adjunta: \$ 10,000.00.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Y para la debida justificación expido el presente en San Luis Potosí a veinticuatro de noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—Firmado.—*J. Robles Linares*.—Una rúbrica.

Es copia.—San Luis Potosí, febrero 7 de 1877



De Guadalajara a México, febrero 14 de 1877

Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio:

Con gusto he sabido que llegó usted con felicidad a esa capital, por lo que lo felicito.

Mucho lo extrañan los jaliscienses y particularmente yo, cuando llega la hora de sentarme a la mesa, en que tenía el honor de acompañarlo.

No me gusta distraer a mis amigos de sus importantes atenciones, cuando las tienen dedicadas a los negocios públicos; y notaría usted que en las frecuentes ocasiones que hablamos, no lo molesté con recomendaciones en favor de determinadas personas. Mas ahora quebranto mi propósito en favor de mi buen amigo el ilustrado don Emilio Castillo Negrete, que tiene mi encargo de visitar a usted y entregarle personalmente esta carta.

Las desgracias que este amigo sufrió en su fortuna, su numerosa familia y sobre todo su honradez, su instrucción, actividad y aptitud para desempeñar cualquier empleo ya sea en los subalternos de los ministerios o en toda otra oficina, me hacen tomar la libertad de recomendarlo para que si fuere posible sea colocado en alguno de ellos. Don Ignacio L. Vallarta y don Pedro Ogazón lo conocen bien y le darán los mismos informes.

Me anticipo a dar a usted las gracias por lo que haga en favor de mi recomendado y sinceramente ofrece a usted la inutilidad de sus servicios su Atto. S.S.Q.B.S.M.

*Jesús Camarena*

R. Marzo. Que hablará con los señores Vallarta y Ogazón acerca del señor Castillo Negrete y de acuerdo con ellos procurará colocarlo donde sea más conveniente, según los informes que reciba de estos señores.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Su casa en México, febrero 14 de 1877

Muy señor mío y de toda mi atención:

Consecuente con lo que habló mi hijo Agustín Escandón el sábado en Tula con usted, paso a manifestarle que:

El seis de diciembre fueron embargadas, por el jefe político de Tula en la hacienda de San Antonio, tres carretas aperadas, diecinueve mulas aparejadas, tres de silla, y una yegua caponera; que de las carretas dispuso de ellas la primera división que salió de esta capital al mando del señor general Tolentino, de las cuales dos dejó libres en Querétaro y la otra hizo igual cosa en León, habiéndose extraviado una mula de las primeras, pero en cuanto a las mulas de carga, las de silla y caponera, las llevó para la sierra el señor general don Joaquín Martínez con los arrieros de la finca, y que ésta es la fecha que no se ha podido conseguir que las devuelva; que en 16 de enero próximo pasado, hice una exposición al Ministerio de la Guerra, que tampoco ha dado resultado, ignorando las razones.

Después de los padecimientos que por consecuencia natural trae la revolución, los cuales han sido para mis fincas de grandes pérdidas, y que después de ocupada por usted esta plaza, han continuado sosteniendo las fuerzas del señor general Martínez; en parte al menos desde que se replegó de Huichapan hasta que salió para la sierra y continuaron los embargos para el viaje del interior; el cual fué con mi gusto, pero nunca creí lo que está pasando y únicamente usted, señor general, puede remediar estos males que unidos a los de las pobres familias de los arrieros que se están manteniendo en la hacienda, continúa sufriendo su Atto. y S. S. Q. B. S. M.

*Antonio Escandón*

R. Febrero 15. Que averigüe dónde se encuentran sus mulas y cuando lo sepa dirija su instancia al Ministerio de la Guerra.



Casa de usted, febrero 14 de 1877

Ya sabe usted mis circunstancias, atendiendo a ellas y para salvar compromisos que debo llenar, me creo obligado con profunda pena a apelar a la amistad con que me favorece y sin que desconozca lo difícil

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que le será, le ruego se me proporcionen \$ 1,000.00 por cuenta de vencimiento.

Entre las exigencias que tengo se encuentra la de uniformarme como es debido, cubrir algo que debo en Puebla y traer a mi familia de aquella ciudad para cimentarla en ésta y quedar expedito.

Me dirijo absolutamente a un querido amigo y por eso hablo a usted con tanta franqueza; ruego a usted su respuesta para poder transportar la familia y no le manifesté personalmente este penoso asunto por mortificación.

Con el cariño que le profeso me repito suyo amigo y respetuoso subordinado.

*A. Pradillo*

—•—

México, febrero 14 de 1877

Mi general y señor de mi cariño y respeto:

Desde que en abril de 1867, por mi desgracia y por mi fortuna a la vez, fui prisionero de usted en Puebla, quedé bastante agradecido por la manera tan caballerosa con que se manejó usted con todos sus prisioneros, con quienes podía haber hecho lo que mejor la placiera. Ese sentimiento de gratitud que ha guiado mis pasos en mi azarosa existencia, subyugó de tal manera mi voluntad, que aquel a quien debiera ver con odio como mi vencedor, me lo hacía ver sólo como mi salvador, y fué tal la simpatía que en mí se obrara hacia usted, que desde ese momento no pensé más que en ver qué podía ser útil a aquel que en sus manos tuvo mi vida, a quien justamente se la debo.

Desde ese momento, mi general, repito, no he omitido medio alguno que a mi alcance haya estado, para coadyuvar al triunfo de la causa que usted se ha propuesto proclamar, y si no lo he hecho alguna vez con las armas en la mano, como lo hice en la Ciudadela el año de 1871, lo he hecho de otra manera después, quizá de mejores resultados.

No quiero, mi general, que crea usted por un momento que al hacer reeferencia de esos hechos, sea porque quiero alegar méritos para alcanzar ascensos; no, señor, no, lo que deseo única y exclusivamente, es que sepa usted que tiene una persona que verdaderamente lo quiere y pronta para cuanto usted guste, pues para todo, aunque medianamente, me encuentro suficiente.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Si mi numerosa familia, o más bien dicho, mis elementos pecunarios me lo hubieran permitido, mucho tiempo ha estaría a su lado, y últimamente lo habría acompañado al interior como lo prueban las adjuntas cartas del señor Villalobos, don Joaquín.

En la empresa del ferrocarril de Veracruz, donde estoy empleado, o en el callejón de Cuajomulco número 2, se ofrece a las órdenes de usted el último de sus subordinados que le desea un cúmulo de felicidades y Atto. S.M.B.

*L. Montero*

R. Febrero 20. Enterado, gracias por su buena disposición que tendré presente y la aprovecharé cuando sea necesario.

—♦—

Telegrama de Puebla, febrero 15 de 1877

Mi salida de la jefatura de Alixco importa la entrada de don León Guzmán en la cámara con la bandera de la revolución. Usted sabe que yo he seguido la causa de usted con mi espada, con mi pluma y con mi bolsillo sólo por patriotismo y sin interés. Sírvase usted disponer violentamente: o don León o yo.

*Braulio Icaza*

R. Febrero 17. No me corresponde la respuesta que usted me exige en su telegrama de hoy, ni comprendo los motivos que haya habido para el cambio de jefe político.

—♦—

Telegrama de Guanajuato a México, febrero 15 de 1877

Sali de la prisión de Durango y me dirijo con usted, tanto para darle cuenta de mis actos como por comisión del general Treviño. Es probable que se me adelanten personas que llevan consigo elementos sobre la situación de Durango, pudiendo ser de éstas las que acompañan al señor Muñoz Silva; suplico a usted se sirva suspender toda determinación, ínterin tengo el gusto de hablarle. Espero aquí todo el día su respuesta.

*Gral. Pedro Barrios*

R. Febrero 15. Enterado, lo felicito y lo espero.

—♦—

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de San Luis a México, febrero 15 de 1877.

(Procedente de Durango de fecha 13)

Los suscritores (sic) miembros de diferentes clases, que forman esta sociedad de Durango, a nombre de la misma sociedad elevamos nuestra débil voz al supremo jefe de la Nación con el objeto de (respetuosamente) exponerle: "que aunque no desconfiamos de que sea debidamente atendida la autorizada opinión del C. general en jefe de la línea del Norte, sobre la conveniencia pública que existe para que el señor general don Juan Manuel Flores continúe desempeñando el gobierno provisional de este Estado, creemos justo y debido hacer esta respetuosa manifestación a fin de que el digno jefe supremo de la Nación, vea comprobada con el asentimiento de esta sociedad el acierto con que el expresado señor general en jefe confirmaba el nombramiento hecho por el malogrado señor general Guerra en la persona de Flores, al mismo tiempo para unir nuestra súplica, de que sea aprobada por el gobierno general aquella muy conveniente confirmación.

El señor Flores es persona que a las simpatías generales, reúne una desmedida honradez, un respeto profundo a la ley sobre todo, ha dado concluyentes pruebas de no aspirar a la continuación en el puesto que actualmente tiene ni en ningún otro en que no sea agraciado por la digna voluntad del pueblo. Es, pues, la persona que se considera a propósito para garantizar al Estado el pleno desarrollo de los importantes principios conquistados por la gloriosa bandera de Tuxtepec, y para conservar incólume la universal y general disposición que con entusiasmo anima a todo este Estado, para contribuir a la consolidación del gobierno que se acaba de establecer y del que todos esperamos la felicidad pública y la de la Nación. A nombre, pues, de las muy merecidas y universales simpatías que este Estado profesa al digno supremo jefe a quien tenemos el honor de dirigirnos, le suplicamos se sirva acceder a nuestra solicitud.

*Rafael Bracho*

(siguen 42 firmas)

R. Febrero 15. No puede el gobierno mezclarse en cuestiones de candidaturas; eso es de derecho exclusivo de ustedes.



GENERAL \* JUAN B. CAMAÑO.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Cuautitlán a México, febrero 15 de 1877

He llegado con la división sin novedad. Mañana se aseará en las goteras de esa capital.

*I. Martínez*

R. Febrero 15. Enterado y ya di orden para que se le faciliten espadas para sus oficiales; el comisionado las lleva.

Telegrama de San Juan del Río a México, febrero 15 de 1877

Entregué conducta Querétaro al general González el 14. Marcho con resto de voluntarios míos, sin recursos para volver a sus hogares. Oficiales y yo sin colocación.

Queremos pasar México para la baja respectiva. Canales ordenó esperarse en México credencial de diputado.

Voluntarios ya que iban a sus casas escoltasen conducta y regresasen por Pachuca. Espero contestación.

*Juan de Haro*

R. Febrero 15. Cumpla usted las órdenes que tiene del señor general Canales.

Telegrama de Potosí a México, febrero 15 de 1877

Gobernador de Nuevo León me recomienda transmitir a usted lo siguiente:

“Revueltas salió ayer para México por la vía de Orleans. Avíselo al gobernador de Monterrey para que lo haga al general Díaz”.

*Carlos Díez Gutiérrez*

R. Enterado y preguntarle quién se quedó en lugar de Revueltas.

(Al reverso de este mismo telegrama)

Febrero 19. Carta al general Terán: Que Corona va a ese Estado, que es una persona influyente en él y por lo mismo puede contar con su cooperación, si la necesita.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Al mismo: El señor T. C. Marcelo León vuelve a ese Estado, que es persona muy recomendable y que si alguna vez el mismo Estado necesita de sus servicios, puede ocuparlo.



Telegrama de Veracruz a México, febrero 15 de 1877

Querido hermano:

Aunque parezca insistencia, no me cansaré de tratar hasta resultado de un asunto que es de vital interés público. ¿Qué se ha resuelto sobre ferrocarril de Jalapa? Suplicote mucho me des tu contestación.

*Luis Mier y Terán*

R. Febrero 15. Mañana se resolverá lo relativo al ferrocarril de Jalapa.



Telegrama de Potosí a México, febrero 15 de 1877

Queda transmitido a Arce el telegrama de usted fecha de ayer. Lo felicito por su feliz arribo a esa capital.

La candidatura de usted ha sido votada con gran entusiasmo por el pueblo potosino.

*C. Díez Gutiérrez, gobernador*

R. Febrero 17. Enterado de su telegrama del 15. Mil gracias por su felicitación; dignese ser el intérprete de mi gratitud cerca de los habitantes de ese Estado, por la honra que me hacen depositando en mí su confianza.



Telegrama de Irapuato a México, febrero 15 de 1877

Hemos llegado sin novedad a esta plaza. El tren mañana emprende su marcha de León. Mañana salimos para Salamanca. Recuerdo a usted el vestuario para la tropa, pues tiene ya muy deteriorada la que tiene. Espero sus respetables órdenes.

*M. Negrete*

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Febrero 16. Enterado de su telegrama de ayer. Ya hago lo posible para proporcionar el vestuario. Ayer puse un telegrama a Camacho sobre haberes y no me ha contestado, estoy con cuidado.



## Gobierno y comandancia militar del Estado de Sinaloa

El ciudadano José María Villagrana, subprefecto de la frontera norte de la Baja California, pasa ante ese supremo Gobierno general a informar sobre asuntos de importancia relativos a aquella parte del territorio mexicano, a cuyo efecto este gobierno y comandancia militar le facilitó la suma de doscientos pesos y se permite recomendárselo a usted muy especialmente, por ser el expresado señor Villagrana, una persona apta, de honrosos antecedentes, y conocedora de las necesidades que sufren los habitantes de la frontera Norte de La Paz.

Sírvase usted aceptar mi consideración y respeto.

Libertad en la Constitución. Mazatlán, febrero 15 de 1877

*Jesús Ramírez*



Tepic, febrero 15 de 1877

Mi respetable amigo:

A mi llegada a esta ciudad me he encontrado con muchos amigos de quienes les he merecido mil consideraciones hasta el grado de llegarme a mortificar.

Como soy generalmente conocido por toda la República como amigo de usted, esta buena reputación me da facilidad para poder hacer uso del ojo que desprendido de la cabeza de usted, me deba guiar tanto para serle útil cuanto para que usted conozca la verdad de todo lo que pasa por estas comarcas.

Comienzo, pues, con mi tarea de ver y encuentro al ojo auxiliado por el oído para decirle lo siguiente.

Es un hecho que en este momento todos los tipos temibles como revolucionarios están sometidos al gobierno, diciéndole esto porque he visto las actas de sumisión de Nava, Bueno, Galaviz y otros que en este distrito desempeñan el papel de terribles.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Después de examinar con datos fundados ¿cuál podría ser el motivo del estado triste en que se encuentra este distrito? Creo ver con claridad que el interés de algunos comerciantes de esta plaza para sus asuntos de contrabando hace que una parte de estos valientes de las montañas reciba de aquéllos dinero, armas, noticias y palabras que excitan su celo y su valor y casi es seguro que cuando tiene lugar alguna asonada, esto coincide con la salida de algún atajo de mulas cargadas con plata pasta con rumbo hacia la costa u otros, que de lugares tan abiertos como despoblados caminan con dirección a esta plaza viniendo de aquellos puntos.

En cuanto a la personalidad de Tolentino, en este rumbo carece absolutamente de carácter, pues su estancia en esta plaza en la época de Lerdo sólo le hizo conquistar un ridículo que le será muy difícil de borrar. Su crédito personal, según me han dicho no está de la mejor manera asegurado, aun por cantidades mínimas.

La personalidad de Alfaro, en quien veo dibujada la prudencia y la circunspección, está bien recibida, porque además de ser un hombre de un trato fácil y comunicativo para la mayoría de estos pueblos, creo adivinar en él grandes rasgos de honradez y de fidelidad a sus compromisos con usted.

Cumpliendo con su encargo, le hice presente que no sería provechoso para el porvenir, que protegiera abiertamente los intereses de Lerma, pero creo que esta recomendación no debía haber tenido lugar y usted será de mi opinión en cuanto vea la verdadera fotografía del terrible guerrillero que en todo pensará menos en exigir el premio de sus servicios. Dicho retrato va marcado con el número 1 y es sin duda el más inteligente de los hombres que forman su constelación.

Sumando y restando creo no equivocarme al asegurarle que la tenebrosa cuestión de Tepic no es más que cuestión de política, porque sus habitantes no son ladrones (exceptuando los del comercio) ni son valientes sino con grandes ventajas y todos son poco más o menos tan pensadores como la filosófica figura de Lerma.

En cuanto a la llamada "Aduana de San Blas", de ese destierro donde el gobierno ha sabido confinar a un grupo de sus más distinguidos servidores, creo deber decirle que la encuentro mal colocada en esta ciudad, pues es imposible ejercer el dominio de la autoridad que debe ser toda ojos mediando tantos cerros de distancia, y si el ministro de

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Hacienda, a quien le enviaré por conducto de usted algunas de mis opiniones, no reforma esta oficina, creo que sería más económico no tener ningún empleado en este lugar, ahorrar anualmente la suma de \$ 18,000 que importa aproximadamente el presupuesto de sus empleados.

Sobre los puntos anteriores me propongo decirle a usted más tarde lo que a mi juicio debe hacerse bajo todo orden de cosas, para cortar de raíz los antiguos males que pesan sobre este distrito.

En cuanto al grupo de soldados de la primera división que se encuentran en estas comarcas, todos creo que gozan de la mejor salud. Me los encontré con dos días de haberes sin pagar y con dificultades para conseguir dinero, creyendo haber cumplido con mi deber allanando este trabajo, que por conducto de mis amigos de comercio se arregló, facilitándole luego \$ 10,000 con que han socorrido dichas fuerzas, habiendo sido mi principal empeño fundar entre los hombres de dinero la realización del prestigio que usted merece como hombre cumplido.

Pasemos a otro asunto que sólo puedo juzgar por telégrafo. El Ceboruco de Sinaloa a donde el chinesco talento de Tolentino va a hacer prodigios de equilibrio, porque según se dice pasan en este Estado grandes calamidades, administrativas y políticas, de cuyos detalles, aunque algo sé no quiero ocuparme, porque mis ideas palidecerían al lado de los informes que el señor Gaxiola, que pasó con rumbo a México, le habrá dado tanto de palabra como por escrito.

Hasta hoy no había yo tenido ni la menor noticia de los vapores de guerra mexicanos que debían estar en San Blas de vuelta de San Francisco, pero como a las diez de la mañana un comerciante de esta plaza, amigo mío, vino a hacérmelas sentir en las orejas, entregándome el periódico que adjunto, donde usted podrá ver la denuncia que se hace a México, de asuntos cuya gravedad dejo a su sabia calificación, pues tiene todas las probabilidades de ser cierta y es cuestión de tal gravedad que acelera mi viaje hacia las costas del Pacífico al grado de disponerlo tan pronto como cierre yo esta carta.

Espero ver sus letras en Mazatlán, suplicándole que cuando me escriba, se tenga cuidado de que en el sobre no se vean los sellos del cuartel general, pues esto tal vez impediría que recibiera oportunamente sus órdenes.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Basta ya de asuntos que no me conciernen y en cuanto a los que debo tener presentes, le diré que paso mi tiempo en formar un manuscrito que me propongo imprimir y que someteré a su superior aprobación para que sirva de libro de texto en la nueva escuela que usted debe fundar para que los jóvenes mexicanos se inicien en la ciencia del mar.

Adiós, mi querido amigo, no olvidando que mi madre tiene necesidades, le ruego que en mi ausencia desempeñe mis veces, mandándole entregar quinientos pesos que yo en cambio entrego en esta ciudad al pagador general de la primera división, para que usted pueda mandarlo descontar de lo que éste debe recibir por cuenta de haberes para la misma. Esta entrega la hará en la calle de Nuevo México a la señora doña Soledad Maniara, encargándole que de esta cantidad mande doscientos a Jorge Casarín.

No olvide usted que soy su amigo y que le deseo tantas flores en su camino cuantas espinas hay en el mío. Tengo el honor de repetir-me su subordinado afectísimo de corazón.

*Alejandro Casarín*



De Apizaco a México, febrero 15 de 1877

Muy estimado señor:

Tengo el honor con la presente, de dirigirme a usted para comunicar que el señor gobernador don Francisco Meijueiro me ha dado mi libertad el 23 de diciembre próximo pasado, después de haber estado preso del 23 de mayo, en el pueblo Lanopa, distrito de Villa Juárez, por una acusación falsa como le he explicado a usted por carta a Oaxaca.

El 8 del presente mandé una carta al señor Méndez adjunta una para usted del señor Meijueiro. Usted debe comprender que ha sido muy triste, queriendo prestar mis servicios a la revolución, haber sido puesto preso sin motivo alguno; teniendo una posición antes de la revolución, ahora no tengo nada; hasta mi ropa me ha sido robada, pero mi esperanza es en la justicia, por cuyo motivo tomo la libertad en presentar a usted un ocurso y pido una indemnización por los siete meses que estuve preso, favor que usted no me rechazará; no quiero pedir daños y perjuicios porque comprendo el estado que guarda la Nación.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

No me es posible presentarme a usted en persona por la posición en la cual me encuentro, pero estoy seguro que usted corresponderá mi justo reclamo y que pronto seré indemnizado. Adjunto una carta del señor Segovia y usted verá mi posición y los cajones contienen medicinas y hasta ahora no he recibido y no tengo para ir a traerlos.

Al mismo tiempo someto a usted un plan para la formación de un hospital por la Compañía del Ferrocarril Mexicano, que al mismo tiempo podrá servir como hospital civil para esta población, sin exigir gastos algunos al Estado; y como esta población presenta devenir de importancia será al mismo tiempo un hospital de mucho interés para la población. Como la dirección de la compañía no ve por el bien general, solamente por sus intereses en particular, suplico a usted me hará el favor de obtenerme esa empresa para empezar la formación del hospital.

El señor general Mier y Terán al mandarme preso a Oaxaca me prometió la protección de todos los jefes de la revolución si era que mi acusación saldrá falsa, y como le he esperado cuento con su protección.

He sometido el plan para el hospital al señor gobernador del Estado de Tlaxcala que ha aprobado y correspondido la importancia para su realización, prometiéndome su apoyo y protección, pero aconsejándome esperar para presentarlo hasta que el gobierno sea constitucionalmente formado.

Suplico a usted que me haga favor de decirme su opinión en este asunto.

Al mismo tiempo mando a usted mis felicitaciones por el triunfo obtenido sobre la tiranía y el despotismo y deseo a usted el mismo triunfo por presidente de la República para que usted nos ayudara en la grandeza de esta población.

Y tengo el gusto de repetirme de usted como siempre su Afmo. S.S.Q.B.S.M.

*Doctor F. Kerekhoffs de Varent*

Hotel de la Estación.



Proposición para la formación de un hospital central por la compañía del Ferrocarril México en Apizaco

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Artículo 1º.—La compañía adelantará ocho mil pesos, cuya cantidad le será pagada en abonos de \$ 500.00 anual (es): el primer abono se efectuará a los tres años de haber sido firmado el contrato.

Artículo 2º.—Los ocho mil pesos se emplearán en la compra de un local conveniente para la formación del hospital, con salas para ambos sexos y para los efectos de primera necesidad, como botica, ropa, utensilios y enseres.

Artículo 3º.—El hospital será directamente bajo mi dirección por el término de 25 años, que será al mismo tiempo el término por el contrato.

Artículo 4º.—Cumplidos los veinticinco años del contrato, la compañía será libre para renovar el contrato y para formar las condiciones convenientes, (sic) dándome o a mi representante la preferencia.

Artículo 5º.—El establecimiento y sus amelioraciones quedarán en favor de la compañía, lo mismo que la existencia de efectos, utensilios, enseres y botica al terminar el contrato.

Artículo 6º.—La compañía tendrá solamente el derecho de anular el contrato, que en el caso que será judicialmente aprobado, la falta de cumplimiento en las obligaciones contraídas con los enfermos. (sic)

Artículo 7º.—Me reservo el derecho de traspasar o vender el contrato sin intervención de la compañía.

Artículo 8º.—Todos los gastos de médicos, farmacéuticos y empleados, serán por mi cuenta, lo mismo que todos los gastos del hospital.

Artículo 9º.—Me obligo formar cuatro salas para ambos sexos y dos salas destinadas para los empleados con servicio particular, dentro de dos años, contando de la fecha de la celebración del contrato.

Artículo 10.—Todos los empleados u operarios de la línea de México a Veracruz y del ramal de Apizaco a Puebla me pagarán 1½ centavo de cada peso que les sea pagado.

Artículo 11.—Los empleados u operarios que tengan familia tendrán para ella los mismos derechos que para ellos, para ser admitido en el hospital, y para los que vivan en Apizaco las curaciones y medicamentos en sus casas; si prefieren ser curados en sus casas.

Artículo 12.—Los heridos por accidente en los trenes tendrán los mismos derechos que los empleados y operarios, para ser admitidos en el hospital hasta la completa curación.



*El NIÑO, el HOMBRE y la infeliz MUJER*



*que llaman dicha y que jamás se vé*

MEUSTOFELES DE SEPTIEMBRE 1º DE 1877. CARICATURIZADO: LERDO, ESCOBEDO Y  
IGLESIAS. SIN PIE.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Artículo 13.—La compañía será responsable por el pago de la cuota de los empleados y operarios, cuyo pago se efectuará por quincena los días 1º y 16 de cada mes.

Artículo 14.—El hospital será repartido en tres departamentos: uno para los hombres; uno para las mujeres y uno para los empleados con un jardín al centro.

Artículo 15.—Me reservo la libertad para admitir todos los enfermos que quiera, a fuera de los de la compañía del ferrocarril.

Artículo 16.—Me comprometo a tener gratis en el hospital cuatro inválidos durante el término del contrato.

Apizaco, febrero 13 de 1877

*Francisco Kerckhoffs de Varent*

— \* —

De Guanajuato a México, febrero 15 de 1877

Apreciable compañero y fino amigo:

Nuestro común y buen amigo el señor general don Pedro A. Galván actualmente se encuentra aquí, donde según me ha manifestado desea permanecer cuatro o cinco días para el arreglo de algunos negocios privados, enviando a esa capital próximamente el estado mayor de usted.

Yo he suplicado a Pedro permanezca en este Estado, no los cuatro o cinco días que él quiere, sino quince o veinte más, por creerlo necesario así, en virtud de estar ya próximas las elecciones para los poderes del Estado.

Me he tomado esta libertad, confiando en que por hoy no necesitará del momento sus importantes servicios y yo sí aquí por ser necesaria su presencia por varias localidades del Estado donde creen ejerzo presión en las elecciones, y Pedro podrá desvanecer esta errónea creencia que se han supuesto sin fundamento alguno.

Por lo expuesto, creo, mi general, que tengo su consentimiento para que Pedro se esté por acá los días que creo necesarios; por lo que me anticipo a darle las gracias, quedando como siempre su Afmo. amigo S.S. y compadre que lo aprecia y B.S.M.

*F. Z. Mena*

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Febrero 24. Enterado; que el general Galván puede permanecer allá como lo desea los quince días a que se refiere, pues aunque por acá hace falta, a él por allá le será más útil.



Su casa. Calle 1<sup>ª</sup> Plateros 5. Febrero 15 de 1877

Respetable señor:

Tiene por objeto la presente manifestar a usted que el día 25 de noviembre último, luego que llegó el ejército a esta capital, se me solicitó para que entregase vestuario a la fuerza del señor general Terán y otras, con la promesa que sería pagado al contado. Yo, que mis simpatías fueron siempre por usted, no tuve inconveniente en entregar vestuario por valor de \$ 15,864.10 de los cuales he recibido con mucha dificultad abonos por valor de \$ 8,600.00 en los que he tenido pérdidas por el cambio de situación y además por los intereses que he pagado y he de seguir pagando inter no se me salde; porque el capital que he invertido lo reconozco por carecer de capital propio. Por esta razón suplico a usted se sirva mandar cubrir la cuenta de vestuario que tan espontáneamente entregué y con esto mi crédito quedará cubierto; por lo que anticipándome le doy a usted las más expresivas gracias, quedando su muy Atto. S.S.Q.B.S.M.

*Bernardo Núñez*

R. Febrero 22. Que se dirija al ministerio respectivo y cuando se me dé cuenta con su ocurso, tendré la satisfacción de recomendar su pronto despacho.



De Toluca a México, febrero 15 de 1877

Mi estimado general y fino amigo:

El Estado de México ha votado a usted por unanimidad para presidente de la República. Lo felicito a usted cordialmente por honor tan merecido.

En todas las elecciones generales ha triunfado en el Estado el partido tuxtepecano, a pesar de los esfuerzos desesperados de iglesistas, lerdistas y conservadores.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El orden público es un hecho en el Estado y todos los hombres que tienen que perder están de mi lado. Los partidos enemigos van perdiendo la esperanza de trastornar el orden en su provecho, pues palpan el apoyo moral y físico que me presta la gran mayoría del Estado. Los gastos públicos se hacen con regularidad, no obstante la profunda miseria causada por el derroche de las administraciones anteriores. Mis enemigos, que son los de nuestro partido, están reducidos a inventar mentiras que en su despecho creen de grandes resultados. No me extiendo por no distraer su ocupada atención.

Sabe usted que puede contar con el sincero afecto y decidida voluntad de su Afmo. amigo y obediente subordinado.

*Ignacio N. Mirafuentes*

R. Febrero 24. Enterado con satisfacción y que veo con gusto que ese Estado marcha tranquilo, puesto que como él expresa, no hay ahí partidos que lo aptan (?) toda vez que las oposiciones no pueden tener más carácter que el de una facción.



Casa de usted. Febrero 15 de 1877

Muy querido señor general y fino amigo:

Viendo la dificultad que hay para lograr tener el honor de hablarle, me tomo la libertad de dirigirle estas líneas para manifestarle que hace veinte días llegué a esta capital, procedente de Oaxaca, con el fin de incorporarme a las fuerzas de su mando. Que el C. ministro de la Guerra dispuso pasara a depósito y que desearía que usted tuviese la bondad de resolver si debo continuar en el depósito, o si puedo entrar al servicio activo; en la inteligencia de que estoy cada día más aliviado de mis males al grado de poder prestar ya servicio.

Tengo en mi poder cuatro justificantes de revistas y mucho agradecería a usted, señor general, el que se sirviese mandar entregarme por cuenta de ellas alguna cosa, pues me hallo sumamente escaso de recursos. Así mismo agradeceré a usted el que me diga cuándo puedo tener el honor de una entrevista; y sin otro motivo sabe usted que siempre me tiene a sus órdenes como su adicto amigo y S. S.

*A. J. Tirado*

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Febrero 24. Que por la penuria del Erario no es posible ac-  
der a sus deseos; pero que esto poco durará y sus escaseces tendr  
término, pues pronto se podrá pagar íntegro. Que puede venir el 29  
las 7 de la noche.

---

De Oaxaca a México, febrero 15 de 1877

Muy señor mío y respetable amigo:

Tengo el honor de felicitar a usted por su regreso a la capital  
después de haber llevado en triunfo por el interior de la República el  
Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, consumando así la gran-  
de obra del pueblo y cooperando eficazmente a la reivindicación de sus  
derechos y sus libertades profundamente ultrajadas por los enemigos  
de la democracia; mas para afianzar esas conquistas es absolutamente  
necesaria la presencia de usted en México y por eso al saber que llegó  
a ese punto me apresuro a darle la bienvenida, esperando que con su  
prudencia y buen tino desaparezcan las dificultades que han surgido en  
la administración.

En una adición que tuvo usted la bondad de poner en la carta que  
me escribió el general Hernández, me recomienda mucho las indicacio-  
nes que a mí y a los buenos liberales de este Estado nos ha hecho di-  
cho señor. No dude usted, general, que por mi parte serán eficazmente  
obsequiados los deseos de usted y que con gusto concurriré con mi gra-  
no de arena a la grande obra de la reconstrucción social y que baj  
las bases más sólidas y duraderas se ha propuesto llevar a cabo, a fin  
de que los heroicos sacrificios del pueblo no se esterilicen, sino al con-  
trario, den los resultados más favorables a la paz y al engrandecimiento  
de la República.

Deseo, señor general, que se conserve usted sin novedad y que or-  
dene lo que guste a su Afmo. amigo y S.S.Q.B.S.M.

*José M<sup>a</sup> Castro*

---

De Etna a México, febrero 15 de 1877

Muy distinguido señor de todo mi respeto:

Al tener particular contento de ver la adición que tuvo la bondad

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de poner para mí en la carta del señor mi compadre y general don Fidencio Hernández, me cabe especial satisfacción de manifestarle mis reconocimientos de respeto a la persona de usted, que sin mérito mío se dignase hacer sus recuerdos.

Aprovecho esta oportunidad para poner en su conocimiento lo siguiente.

De acuerdo con el licenciado Carranza y socios que lo han estado con el señor licenciado Benítez para el arreglo de las elecciones en los días 11 y 12 del corriente, se recomendó diera por resultado el nombramiento del diputado para el Congreso de la Unión en la persona del licenciado Jacobo Cortés. Así pasó, y como el candidato del gobierno del Estado lo es el señor don Luis Pérez Castro, que en esos momentos se encontraba con auto de prisión formal por haber translimitado sus facultades que como empleado público tenía y no hubiera salido elegido, tuvo lugar mi destitución de la jefatura política de este distrito, esa mismo noche del 12, para amanecer el 12 del corriente, quedando en mi lugar don Juan N. Hernández a quien por orden superior entregué el mando. Este señor, lo mismo que los licenciados don Juan y don Sabás Bannuet pretendían se decidiera el hecho en la elección y como ninguna facultad he tenido ni tengo para nulificar elecciones, sino sólo el respectivo Congreso, le resolví que siendo incompetente para tal asunto, que ellos hicieran uso de sus derechos; pero que entendieran que la elección hecha quedaba ahí en tal estado por haberse verificado con todos los requisitos legales; y por fin, que ocurrieran a donde conviniera. Pero, señor, con exceso se cometieron abusos; mi casa sitiada de soldados amagándome; la de don José María Miniaga, administrador de alcabalas, que también fué destituido por lo mismo, estaba así; forzaron la puerta del salón donde se practicaron las elecciones por creer que ahí encontraban las actas y romperlas, que esa era la mira de ellos; pretendieron encarcelar a los electores que componían la mesa, haciéndolos separarse precipitadamente; pagaron, o más bien dicho, cohecharon a los que quedaron para proceder de nuevo a la elección el día lunes, posterior al en que tuvieron lugar aquéllas e impropio por lo mismo, y hoy por fin se encuentra este pueblo, que usted sabe cuánto ha trabajado por la defensa de la causa, amagado por un piquete de infantería que se nos ha puesto peor que si estuviéramos en la administración de Esperón.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El teniente coronel don Vicente Bolaños, don Félix Ramos, Francisco Telixtlahuaca, y don Jesús Filio, lo mismo que el señor Miniaga, defendieron la libertad del sufragio con razones que no era posible fueran contestadas a la comisión de que hablé y hoy todos ellos lo mismo que yo, quedamos en un predicamento muy malo para con el gobierno; sin recordar lo que acaba de defender en toda la República, nos ha dado a entender que las víctimas sacrificadas no son más que una verdadera ilusión.

Disimule usted que lo distraiga, pero me parece que es fuerza ponerlo en el conocimiento de usted para que esté al tanto de lo que por aquí acontece. Soy como siempre su adicto amigo y S.S.

*Felipe Dávila*

---

De Ciudad Victoria a México, febrero 15 de 1877

Muy señor mío de todo mi respeto y atención:

Como dije a usted el general Gómez en la carta que le remití en diciembre, fui nombrado por él administrador de correos de esta ciudad, cuyo nombramiento aprobó la administración general y el C. presidente de la República también lo ratificó aunque con el carácter de interino. Últimamente hice solicitud ante el Gobierno supremo del empleo en propiedad y mandé al C. ministro de Gobernación la carta que tan bondadosamente me remitió usted, para que se me nombrara; pero todavía no sé el resultado. Ahora al venir aquí el C. general Canales me ha destituido, nombrando otra persona porque tal vez me supone lerdista porque servía yo de escribiente en el correo; pero este empleo lo he estado desempeñando más de 18 años y mi opinión nunca la he cambiado; no soy de última hora partidario de la no reelección; hace muchos años que lo soy, en vida de Juárez fui elector y voté en favor de usted; esto es público y notorio.

Señor, yo soy un hombre pobre, cargado de años y familia; nunca he podido pasar de escribiente en la oficina de correos, sin embargo de ser yo en ésta el director de todos los administradores que se han sucedido desde el año de 1854, y no es por decir que sea hombre necesario, sino que sin serlo tal vez, todos me buscan para que los ayude y con todo y esos servicios me veo hoy postergado cuando apenas em-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pezaba a saborear el premio de mis afanes que por un favor especial había llegado a alcanzar; soy lanzado sin ninguna consideración; por lo mismo vuelvo a distraer la atención de usted suplicándole se sirva disponer que se me reponga en el referido empleo, o que sea nombrado para la oficina de San Luis, Monterrey o Tampico, con lo cual recibiré un gran favor, y quedará para siempre grabada en mi corazón y en el de toda mi familia tan sublime y generosa acción.

Sírvase usted dispensarme esta molestia que le ocasiona su más humilde y seguro servidor que sinceramente la aprecia y Q.B.S.M..

*Gregorio S. Torres*

De Mazatlán a México, febrero 15 de 1877

Mi querido y respetable general:

Aún no he salido a encargarme del gobierno de la Baja California, porque los acontecimientos me han obligado a esperar la llegada del señor general Tolentino y por este motivo y por no dilatar más su salida para esa capital, no comisiono oficialmente como deseara, sino bajo un carácter privado, al señor don José M<sup>º</sup> Villagrana para que informe a usted detalladamente sobre la situación que guarda en la actualidad la frontera Norte del partido hoy confiado a mi mando, así como también acerca de los peligros que afectando nuestra nacionalidad se temen para lo futuro.

El señor Villagrana fué subjefe político de dicha frontera y es amigo mío desde la infancia; de consiguiente he tenido tiempo y motivos para apreciar sus cualidades entre las que se hacen notar su honradez y caballerosidad; por tal razón me permito recomendárselo a usted especialmente, tomándome al mismo tiempo la libertad de suplicarle que después de haber pesado la gravedad de sus informes, se digne dictar las disposiciones que creyese más oportunas, bajo el concepto de que, en mi humilde opinión y atendiendo a lo tardío y expuestas que son las comunicaciones desde aquel rincón de la República con esa capital, juzgo prudente que se invitiese al gobierno político del territorio con algunas facultades, tanto para tomar medidas precautorias como para no verse, en caso ofrecido, enervado en su acción directa.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sin más asunto por ahora, soy como siempre de usted, su más adicto amigo y S.S.

*Andrés L. Tapia*

---

## Telegrama de Oaxaca a México, febrero 16 de 1877

El estado de agitación en que se halla el país en los supremos momentos de su reconstrucción, reclaman con urgencia los eminentes servicios de usted en la primera magistratura de la República. Como un deber de patriotismo felicito a usted, pues, por su nuevo ingreso a este alto puesto en que con el aliento de su reconocida inteligencia disipará la bruma que amenazaba empañar el horizonte de la Patria, con la aureola de su regeneración y bien pronto bajo la égida de la ley, el pueblo verá irradiar sus conquistas en el cielo sereno de la paz.

*F. Meijueiro*

R. El brillo que pueda aparecer en el horizonte de la Patria durante mi administración no emanará de mi inteligencia, sino de la constitución que levantaré tan alto como la bandera de la República en las luchas nacional y extranjera. Si los deseos de usted no se realizan, culpa será de mi debilidad y no de tibieza en mi consagración a la causa pública.

---

## Telegrama de Veracruz a México, febrero 16 de 1877

Querido hermano:

El vapor "Independencia" tiene que llevar fuerzas a Tuxpan. Sale el diecisiete y vuelve el diecinueve. ¿Hay inconveniente? Contestación violenta.

*Luis M. y Terán*

R. Febrero 16. No hay inconveniente que el vapor "Independencia" salga el 17 y vuelva el 19.

---